AÑOI

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIAS.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagándola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR: Antillas, 15 el trimestre: Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—EXTRANJERO: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América 18, id.

JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerias de Durán, Bailly-Bailliere, Cuesta y Medina y Navarro y viuda de Poupart. En provincias, Últramar y extranjero en casa de los corresponsales.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NUM. 306

EDICION DE MADRID

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPU-BLICA.—Decreto.—El Gobierno de la república ha tenido á bien decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El Consejo de Estado se compondrá del presidente y 24 consejeros. Los cuatro consejeros cuyas plazas se restablecen en virtud del presente decreto percibirán sus haberes interin las Cortes Constituyentes aprueban los presuprestos de 1874 á 1875 con cargo al sobrante que resulta en el capítulo 3.º

del presupuesto vigente.

Art. 2.º Las secciones del Consejo de Estado se compondrán de seis consejeros cada una.

Dado en Madrid á veintiseis de Noviembre de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del Poder Ejecutivo, Emilio Castelar.

Otros, de igual fecha, declarando cesantes á los siguientes consejeros de Estado: D. Manuel Lasala, presidente de la seccion de Estado y Gracia y Justicia; D. Juan de Dios Ramos Izquierdo, D. Tomás Acha y Alvarez, D. Miguel de los Santos Alvarez, D. Manuel Baldasano, D. José de España y D. Camilo Labrador.

—Otros, de la misma fecha, nombrando consejero de Estado y presidente de la seccion de
Estado y Gracia y Justicia, á D. Manuel Lasala;
nombrando consejeros con destino á la seccion
de Guerra y Marina, á los vicealmirantes de la
Armada, D. Juan de Dios Ramos Izquierdo y don
Tomás Acha y Alvarez, y á D. Francisco de los
Rios y Rosas; idem con destino á la seccion de
Estado y Gracia y Justicia, á D. Miguel de los
Santos Alvarez y D. Federico Rubio; idem con
destino á la seccion de Gobernacion y Fomento,
á D. Manuel Baldasano, D. José de España, don
Federico Balart y D. Manuel Merelo, y con destino á la de Hacienda y Ultramar, á D. Camilo
Labrador y D. Joaquin María Sanromá.

—Otro, fecha 24, declarando mal formada una competencia entre el gobernador de las Baleares y el juez de primera instancia del distrito de la catedral de Palma.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto, fecha 26, concediendo la gran cruz del Mérito militar para premiar servicios de guerra al mariscal de campo D. Fernando Primo de Rivera y Sobremonte en atencion á los distinguidos servicios, y muy especialmente el mérito que contrajo en la batalla de Monte-Jurra, ocurrida el 7 del actual.—Otro, deigual fecha, promoviendo al empleo de brigadier del cuerpo de artillería al coronel más antiguo del mismo D. Rafael Garrido y Enrile.

—Orden, fecha 20 y 21, dando de baja definitiva en el ejército al teniente de la reserva de Jaen, destinado al regimiento de Galicia, número 19, D. Cristóbal Vicente y Gil; y el capitan del regimiento de Saboya, núm. 6, D. Manuel Gonzalez Gomez, que no se han presentado en sus destinos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Orden, fecha 20, desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Ignacio Figueroa, marqués de Villamejor, contra un acuerdo de la comision provincial de Madrid, relativo al impuesto sobre carruajes de lujo, establecido por el ayuntamiento de esta capital.

de alzada interpuesto por el ayuntamiento de Alajar, contra un acuerdo de la comision provincial de Huelva, que declaró responsables à los individuos que le componian de cierta cantidad devengada por D. Antonio Tello, como médico titular, y ordenando que de fondos municipales, pues que se trata de una cantidad devengada en virtud de un contrato otorgado por el municipio, se haga pago al médico D. Antonio Tello de las 125 pesetas que reclama, correspondientes al mes de Noviembre de 1868, por el desempeño de su plaza de médico titular de dicho pueblo.

MINISTERIO DE MARINA.—Secretaria general.—
Dispuesto por órden del gobierno de la república de esta fecha que los exámenes de oposiciones que debian verificarse en Cartagena en 15 del próximo mes de Diciembre para cubrir seis plazas de alumnos de administracion de Marina con destino al mismo punto, tengan lugar en esta capital en el propio dia, se avisa esta variacion á los jóvenes que deseen tomar parte en dichos ejercicios para que con la anticipacion necesaria presenten las solicitudes en esta secretaría general, acompañadas de la partida de bautismo, á fin de acreditar ser españoles, mayores de 15 años y no pasar de 21.

Las materias sobre que ha de versar el exámen, y cuyo progama se halla de manifiesto en la Seccion de Contabilidad de este ministerio, son las siguientes:

1.º Teoría del discurso, comprendiendo: ldeología, Gramática castellana en toda su estension, Lógica y Retórica.

2.° Elementos de derecho.
3.° Elementos del administrativo español y de Historia general.

4.º Geografía universal.
5.º Aritmética, Algebra y Geometría elemental.

6.° Teneduría de libros por partida doble. 7.° Idiomas francés ó inglés. Madrid 24 de Noviembre de 1873.—El secretario general, R. de Arias.

Pagos.—La direccion general del Tesoro ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el dia 28 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde:

Intereses de depósitos en efectos públicos, primer semestre de 1873, por la tercera parte en papel, carpetas números 41 á 60 de señalamiento.

Direccion general de Aduanas.—En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 2.º del decreto de 27 de Agosto de 1869, esta direccion general pone en conocimiento de los comerciantes y fabricantes que hasta fines de Diciembre recibirá para conservarles y tomarlos en consideracion cuantas noticias y peticiones se le dirijan respecto á la fijacion de los precios medios de las mercancías que son objeto de comercio en este año, cuya fijacion debe hacerse por la comision de Valoraciones creada por la base 10 del Apéndice letra C de la ley del presupuesto de ingreso para el año económico de 1873-74.

Vacantes.—Dos plazas de médico-cirujanos de la ciudad de Avila, dotadas con 1.500 pesetas anuales; otras dos de farmacéuticos con 1.000, y otras dos de ministrantes con 500. Se solicitará en el plazo de 15 dias.

La secretaria del ayuntamiento de Bejijar (Jaen), con 1.500 pesetas anuales de sueldo. Se solicitará en el plazo de 30 dias.

La plaza de médico-cirujano titular de Montiel (Ciudad-Real), con 1.250 pesetas anuales. Se solicitará en el término de 20 dias.

LAS REVUELTAS EN MARRUECOS.

Es muy curiosa la siguiente carta que trata

de los últimos sucesos ocurridos en el imperio de Marruecos:

«Mogapor 11 de Noviembre de 1873.

A pesar de que se daba como seguro, que el viaje del sultan à Fez no tendria lugar hasta despues de haber celebrado la Pascua en Marruecos, por no ser costumbre viajar en este mes de abstinencia: ahora debo informarle que a instancia de la comision de notables de Fez que se habia presentado en Marruecos, á pesar del Ramadan, S. M. sherifiana salió de dicha ciudad con direccion á Fez el 27 del pasado, acompanado, segun dicen, de su tio y suegro Muley-El-Abbas, dejando de lugarteniente interinamente á un hermano suyo, hasta tanto que venga á tomar el mando el otro hermano Muley-Ismael, que saldrá de Fez al efecto á la llegada del sultan. Este va escoltado de un buen ejército y recibe toda clase de ovaciones por el camino, donde ya se ha distinguido, pues ha llegado la noticia que habiendo sabido que á su salida de Marruecos una de las kabilas de Damenats (á una jornada y media de Marruecos) se habia insurreccionado contra su gobernador, volvióse atrás y dirigiéndose hácia dicha kabila la atacó y sometió mandando cortar 200 cabezas (es casi seguro que en esta cifra habrá un cero de más) enviándolas á Marruecos para que sean expuestas por algunos dias á la vista del pueblo en las murallas y puertas de la ciudad para escarmiento de malvados, descontentos y revoltosos. Aunque cruel, sanguinario y asaz inhumano este proceder, triste es confesar que hay circunstancias en que se hace preciso usar de tan severas medidas, pues no de otro modo se consigue hacer entrar en caja á estos bárbaros á fin de que respeten la autoridad y se conserve el órden público, que, desgraciadamente hasta en esta ya se ha alterado como se enterará V. por las noticias que hallará á continua-

Como dije á V. en mi última, los de Shiedma tenian cercada la casa de su gobernador, y este á los pocos dias tuvo que rendirse, consiguiendo que los insurrectos respetasen su vida y le permitiesen refugiarse en un santuario, donde se halla actualmente. Inmediatamente saquearon la casa de dicho gobernador, repartiéndose el botin; dícese que algunos de Haha han ayudado á los de Shiedma. El hijo del gobernador, que venia de Marruecos, no traia suficientes fuerzas con él, y milagrosamente salvó la vida, gracias al amparo que le dieron en alguna de las kabilas de la próxima provincla de Emtuga. Se dice ha vuelto para Marruecos. Al principio habian circulado voces de que habia caido en manos de los insurrectos, y que estos le habian asesinado; pero no ha resultado cierto y se cree fuese esta una extratagema á fin de que se entregase el padre. Cuando este abandonó su casa, los revoltosos enviaron una comision á Mogador, solicitando del gobernador mandase adules (notarios) para tomar nota de lo que hubiese en dicha casa de Gobierno, á lo que naturalmente se negó el gobernador, pues no podia sancionar tal medida, y además que esta peticion seguramente fué una farsa, pues más bien que para pedir notarios la comision venia para hacer alarde de la victoria de los insurrectos y no hay duda que al llegar á esta ciudad ya se habia saqueado la casa del gobernador de Shiedma, y para juzgar de la moralidad de los individuos de la comision, basta saber que ai salir de Mogador robaron concienzudamente à cuantos hallaron en el camino.

Tambien decia à V. en mi última que à nuestra mayor sorpresa aquí gozábamos de tranquilidad, pero que esta calma se asemejaba á ladel mar en invierno que casi siempre es precursora de tempestad. Pues bien, esta ya ha estallado y son hoy diez dias que nos hallamos sitiados por los árabes de la kabila de Idau-guerd de la provincia de Haha, que pretenden entrar en Mogador para saquear la ciudad. Para mejor conocimiento de sus lectores, procuraré referir los acontecimientos tal cual han tenido lugar desde el 2 del corriente á la fecha, aunque para esto peque de prolijo. Pero antes oportuno será explicar que la referida provincia de Haha que, hace más de dos años se sublevó y destituyó á su gobernador, se compone de 12 kabilas, y que ahora el nuevo emperador ha nombrado para el mando de dicha provincia en vez de un solo gobernador como antiguamente, á cuatro gobernadores, los cuales llegaron á Mogador el 2 del corriente y cuyos nombres son los siguientes: «Abdelmalek-Uld-Biji» jóven de 20 años deedad, hermano del antiguo gobernador destituido. «Bu-azerad» pariente del mismo. «Uld-elquesiri» adicto suyo y «Ben-an-flus.» Este último antiguo Shej y uno de los que más contribuyeron à destituir al anterior gobernador.

Sabedores de esto los de Haha, el dia 3 aparecieron de 400 á 500 de la kabila de Idauguerd, la más próxima á Mogador, todos armados y en ademan amenazador, entre ellos algunos ginetes, situándose en las afueras de la puerta de Ducala, enviando una comision á la ciudad à exigir del gobernador que les entregase á los nuevos gobernadores. Claro está que el bajá cumpliendo con su deber se negó á entregarlos, pues se suponia los querian asesinar, por lo cual amenazaron que entrarian á sacarlos por la fuerza. Preparóse la ciudad á resistir la agresion: el gobernador tomó sus precauciones colocando guardias en las baterias y en las puertas de la ciudad: la poblacion se puso sobre las armas y el gobernador de vigilante en la muralla sobre la puerta principal de la ciudad. Quedó, pues, sitiado Mogador. Los sitiadores lo primero que hicieron fué cortarnos el agua, inutilizando los conductos y destruyendo el acueducto de donde se surte la ciudad. Despues impidieron la entrada de provisiones y de productos, robando á las caravanas que los traian à vender. En vista de esto no salen algunas cargas de mercancías que estaban destinadas al interior. Un hebreo de Marruecos que se atrevió á salir fué despojado de todo cuanto llevaba incluso su caballería.

Quedamos, pues, incomunicados. Los comerciantes se alarman y á toda prisa mandan entrar en la ciudad las pieles de cabras que se hallaban en las afueras en el tendedero para secarlas. El dia pasó así sin otra novedad particular, y la noche fué de verdadera ansiedad. Amanece el dia 4 y se nota que el número de los agresores habia aumentado. No dejaban entrar nada en la ciudad. Algunos moros de Shiedma que traian unos pocos carros de trigo, tienen una reverta con los de Haja porque no les permitian pasar. A eso de las nueve se vé venir otra porcion de camellos y que los detienen los sitiadores: entonces algunos de Mogador salen armados de sus espingardas á proteger la entrada de dichas cargas, y roto el fuego por ambas partes, se arma una especie de guerrilla entre los de Mogador y los sitiadores, á unos cien pasos de la puerta de Ducala, durando el tiroteo hasta el medio dia y dando por resultado ocho hombres y un caballo heridos, y un caballo muerto de parte de los de Mogador, y causándoles á los sitiadores cinco hombres muertos y catorce heridos (algunos de gravedad que,

segun dicen, uno ó dos murieron despues,) y dos caballos muertos. Se asegura que entre los muertos hay uno de los jefes. Hay que confesar que los de Mogador no se portaron mal. Poco despues llegaron un par de escuadrones de caballería y algunos infantes de la kabila de «Em-Kenáfa» (Provincia Haja), adictos y parciales del nuevo gobernador Ben-an-flus, manifestando que venian expresamente para escoltarle y conducirle á su distrito

coltarle y conducirle à su distrito. A las dos de la tarde salió de la ciudad el expresado gobernador llevándose en su compañía à su colega Uld-El que si vi. A pesar de que los insurrectos pertenecen á la kabila de Idauguerd, una de las del mando de Ben-an-flus, este no pudo conseguir hacerles desistir de su propósito de sitiar a Mogador por más que les exhortó á que se retirasen; y de consiguiente se marchó con los de «Em-Kenáfa» prometiendo volver luego con más fuerzas para castigar á los rebeldes: así lo manifestó en carta que dirigió al gobernador de Mogador y que este comunicó al cuerpo consular, pero hasta la presente no ha cumplido su promesa. Mientras esto acontecia crecia la alarma en la poblacion: consolábanse algunos europeos porque habia un buque en rada (el vapor inglés Jason) para en caso de apuro embarcarse. La mayor parte de los negociantes hebreos, que mas apego tienen á sus riquezas que à sus propias vidas, aprovecharon esta circunstancia para salvar sus caudales y alhajas embarcándolas en dicho vapor: treinta ó cuarenta bultos entre cajas y cofres conteniendo valores por 8.180.000 fueron en esa tarde embarcados á bordo del expresado vapor, y casi otro tanto al siguiente dia, pero ya desde ayer han vuelto á tierra parte de dichos bultos pues pasada la primera impresion de miedo, algunos se arrepintieron y han desembarcado sus alhajas. Un deber de justicia y de imparcialidad me obliga á elogiar la buena conducta de los moros de la poblacion y en particular de los trabajadores de la marina, pues en la confusion que se armó por la precipitacion en embarcar dichos valores, si hubiesen querido aprovecharse de la ocasion, bien pudieran haber sustraido impunemente parte de dichos objetos de valor, pero los barcazeros se limitaron á exigir algo más que de costumbre por la conduccion á bor-

do alegando que la mar estaba algo picada. El pánico que se apoderó de los hebreos al oir el tiroteo, no les permitió sin duda reflexionar lo imprudente que fué sacar sus caudales para embarcarlos en aquel momento; no solamente estuvieron expuestos á perder los expresados valores, extraviándose algunos en la confusion, sino que excitando la codicia de malvados, que nunca faltan, pudiera dar márgen al robo y el pillaje, siendo incalculables las terribles consecuencias que pudieran haber sobrevenido; porque bastaba que se cometiera el primer desman para quebrantar la valla, y tal hubiera sido entonces el impetuoso desbordamiento de las pasiones que el saqueo se hubiera extendido rápidamente por toda la ciudad, perpetrándose toda clase de crimenes. Pero sea por la honradez, cordura, temor ó torpeza, que en verdad yo no sé á cual de estas causas atribuirlo, de la poblacion de Mogador, afortunadamente nadie intentó apoderarse de dichos caudales, que fueron embarcados como por sorpresa, y verdaderamente debemos felicitarnos de que así sucediera, porque de lo contrario Mogador estaba expuesto à convertirse en una borrible hecatombe, en la cual las primeras víctimas á inmolar hubieran sido los cristianos.

A las cinco de la tarde de ese mismo dia, el gobernador mandó pregónar que todo extranjero que se hallare despues de los tiros—nueve de la noche—por las calles seria fusilado. Esta disposicion bien claramente indicaba la sospecha ó temor de que hubiera dentro de la ciudad algunos de los insurrectos. Pasó el dia 4 sin otra novedad que la lalarma consiguiente, no entraron absolutamente mercancías ni provisiones en la ciudad, y á la noche hubo la creciente ansiedad, para lo cual se redobló la vigilancia y la poblacion quedó en guardia y sobre las armas.

Al amanecer del dia 5 nos hallábamos en el mismo estado sitiados y sitiadores, á excepcion de que se notó movimiento de concentracion entre estos y que sus filas iban engrosando con refuerzos que se veian llegar desde el inmediato pueblecillo de Diabats. Creció la alarma en la ciudad, pero por disposicion de su gobernador no salieron à batir à los agresores, limitandose á vigilar sus movimientos y preparándose para la defensiva en caso de ataque. Envalentonados con esto los sitiadores, á eso de las dos de la tarde pegaron fuego à las huertas que se hallan á las afueras de la ciudad. ¡Vamos, pues, progresando y nada nos queda que desear, puesto que hasta los marroquíes practican ya las doctrinas incendiarias de la Internacional! A las cuatro algunos de los revoltosos llegan hasta la misma puerta de la ciudad, en la que á la sazon se hallaba el gobernador, y piden á este que les entregue al nuevo gobernador Abdel-Malek-Uld-Biji, prometiendo que si así lo hiciere se retirarán sin hacer más daños, pero que de lo contrario atacarian à la ciudad hasta entrar á la viva fuerza. El gobernador les contestó con digna altivez que no les entregaria al expresado jefe, y les encargó que se retirasen ó que hicieran lo que tuvieran por conveniente, pues que él estaba dispuesto á defender la ciudad. En seguida mandó cerrar la puerta, Bab-tcbah ó sea puerta del Leon, única de la ciudad que aun quedaba abierta, pues las otras habian permanecido cerradas desde el dia anterior. ¡Alea jacta est!

Quedamos pues, incomunicados, encerrados dentro de la ciudad y sitiados por unos cuantos beduinos que nos han cortado las provisiones y hasta el agua; y para consolarnos en nuestra triste situacion y distraerel pensamiento subimos á los terrados a presenciar el bello espectáculo que se ofrecia á nuestra vista por las llamas y las columnas de humo que despedian las huertas incendiadas! Pasamos la noche en la ansiedad que V. debe suponer: la poblacion en guardia y alerta; pero debo advertir que en este dia, para bien de la poblacion habian entrado algunas cargas de trigo, traido por los de Shiedma que se hicieron fuertes y á despecho de los de Haha lo introdujeron al mercado logrando buena venta, pues en atencion á las circunstancias obtuvieron realizarlo á 13 y 14 ducados la Jarroba (medida de Mogador,) precio casi doble del que estaba antes. Los de Shiedma declararon al gobernador que no tenian participacion alguna con los revoltosos, y le ofrecieron su apoyo para la defensa de la ciudad, en virtud de lo cual se les permitió entrar en ella, pero luego recelando de estos pretendidos defensores, con buenas palabras se les hizo

Temiendo que los sitiadores prendiesen fuego á las puertas de la ciudad durante la noche, el gobernador ordenó taparlas con obra de mampostería; operacion que se practicó de noche en la puerta de Marruecos, y caso necesario se hubiera hecho lo propio con la Ducata dejando solamente una sin tapar, la del Leon.

El dia 6 amaneció en el puerto el vapor inglés Greatham Hall lo que animó algo á la poblacion europea. El gobernador expulsó de la ciudad á algunos moros extranjeros sospechosos de vagos y ladrones. Entraron varias cargas de trigo, cebada y otras provisiones, eomo tambien algunas de productos, entre ellas unos 39 camellos procedentes de Marruecos. Estos manifestaron que para llegar á la ciudad se vieron obligados á pagar el pase á los revoltosos á razon de un duro por carga. Al medio dia se notó que los sitiadores se ocultaban y movimiento de retirada, pues dejaban sus posiciones.

Pero á eso de las tres de la tarde tuvieron la ridícula osadía de enviar una carta insultante á la plaza provocando al gobernador á que saliese con su gente à batirse, pues querian vengarse de las bajas que habian tenido en la escaramuza del dia 4. Obrando quizá con alguna ligereza el gobernador, acompañado tan solamente de unos 15 á 20 hombres, salió á reconocer el terreno, pero al poco rato se le fueron reuniendo hasta 200 hombres, que se colocaron frente á los sitiadores, casi á tiro de fusil, pero al abrigo de las murallas de la ciudad. Se notó movimiento en ademan hostil de los revoltosos, pero no hubo encuentro, y sin disparar un tiro, ni de una ni de otra parte, mantuviéronse en sus posiciones los sitiadores, y los de Mogador regresaron á la ciudad á las cinco de la tarde. Pasó la noche sin novedad, pero con fundada descon-

El dia 7 se vió que los insurrectos continuaban en sus posiciones en los arenales. Entraron en la ciudad algunas cargas de provisiones y mercancías. Continuaban las puertas de la ciudad cerradas á excepcion de la del Leon, al medio dia llegaron algunos jefes de la kabila de Shiedma, conferenciaron con el gobernador y ofrecieron su apoyo para defender la plaza. Ofreciéronse asimismo como mediadores para proponer la paz, á cuyo efecto irian á tratar con los sitiadores para que se retirasen y si no lo hacian vendrian kabilas de Shiedma á batirse con ellos hasta obligarles á retirarse y que los de Mogador permaneciesen meros espectadores: pidiendo que entretanto les abriesen la puerta de Ducala á lo que acertadamente no accedió el gobernador que, á la verdad, y á pesar de su poca aptitud, en esta ocasion se ha comportado bastante bien; pero se necesita obrar con energía y con mucha prudencia. No hay que olvidar que estos moritos de Shiedma que se nos presentan como defensores, son los mismos que acaban de sublevarse contra su gobernador concluyendo por destruirle y saquearle su casa. ¿Qué confianza, pues, pueden inspirar estos hombres? Seguramente ninguna.

Pero tengamos presente tambien que estamos en el país de las anomalias y de los contrastes que todo se hace al revés de lo que se hacia en Europa: así es, que á cuantas personas manifestaba yo mi desconfianza con los de Shiedma por los motivos expresados, me contestaban que al contrario era razon de más para creer y confiar en ellos, puesto que con la meritoria accion de salvar á Mogador, subsanarian la insurreccion contra su gobernador y obtendrian el indulto del sultan, luego interesados en conseguir el perdon, defenderian lealmente á Mogador de la agresion de los de Haha. Esto no parecerá á Vds. muy lógico, pero ménos lo es que una ciudad como Mogador, bien amurallada, con fuertes, baterías y cañones y una poblacion de 10 á 12 mil almas no se pueda (ó no se quiera) defender de un peloton de hombres armados con malas espingardas y cuyo número

no pasa de 500 entre ginetes é infantes. Tampoco deja de ser anómalo que los primeros parlamentarios fuesen de los sitiados y no de los sitiadores; y en fin ya que de anomalías se trata, oportuno será tambien citar, para admiracion de cuantas personas esto lean en Europa, el filantrópico sistema usado en esta ocasion por los marroquies, que han sabido hermanar los sentimientos de humanidad con los horrores de la guerra á tal extremo que, á pesar de las hostilidades entre sitiados y sitiadores, estos enviaban todas las tardes á comprar sus provisiones á la ciudad, ¡que no tenia reparo en proveer de comestibles à sus enemigos! pero, repito, vivimos en el país de las anomalias y dejaria de ser Marruecos si aconteciese lo contrario. Los de Shiedma, pues, salieron á conferenciar con los de Idau-guerd, pero á la tarde volvieron sin resultado. La comision se componia de unos treinta ginetes y pernoctaron en la

Sin duda el gobernador tomará sus precauciones para evitar una sorpresa. Salen de nuevo el dia 8 al medio dia regresando á las cuatro por la tarde, acompañados de algunos, al parecer jefes de los insurrectos, y llegaron hasta la puerta de la ciudad donde se hallaba el gobernador rodeado de gente armada, y humildemente piden perdon solicitando paz y olvido y que se les permita entrar y salir libremente en la ciudad para hacer sus compras y ventas. El gobernador les dijo que habiendo ya dado parte de sus agresiones al sultan no podia tratar de paz con ellos hasta que recibiese contestacion y orden de S. M. Sin embargo, que no serian molestados si se retiraban y no intentaban de nuevo ninguna agresion sobre la plaza ni impidiesen la entrada de productos ni provisiones. Que tuviesen entendido que la ciudad estaba decidida á defenderse y contaba con medios para ello, y que si volviesen á acometer ser n hostilizados con todo rigor; no obstante que al dia siguiente les mandará á decir bajo qué condiciones se les permitiria la entrada en la plaza, y los mandó retirar. Luego, dirigiéndose á los milicianos de la ciudad, les arengo manifestándoles quedaba satisfecho de su proceder y que esperaba que cada cual de por sí y todos, continuarian cumpliendo con su deber.

El dia 9, préviamente convocados al efecto, se reunieron en la Mezquita el gobernador, administradores de aduanas, los notables de la ciudad y gran número del pueblo para tratar de las condiciones de la paz ó mejor dicho del armisticio, y convinieron en que fueran las siguientes: Que los de «Idau-guerd» puedan venir à la ciudad à sus negocios, dejando al entrar las armas en la puerta, y que concluidas sus compras ó ventas salgan de la ciudad sin que puedan pernoctar en ella. Que las puertas continúen cerradas á excepcion de la del «Leon» y que se observe este armisticio hasta recibir ordenes del Sultan; continuando la vigilancia con un número suficiente de guardias armados en la poblacion tanto de dia como de noche.

El 10 pasóse sin otra novedad que los emisarios anduvieron yendo y viniendo tratando de
hacer las paces, y hoy al medio dia salieron de
la ciudad y se encaminaron al santuario de Sidi
Mogodul, patron de la ciudad, los jefes de las
kabilas de Shiedma que sirvieron de mediadores, el lugarteniente del gobernador y varios
de los principales moros de Mogador, donde se
les reunieron algunos jefes de la kabila de los
agresores (Idau-guerd), y aceptaron las bases
del armisticio, y para ratificar este, como de
costumbre entre mahometanos, sacrificaron

una rés vacuna en dicho santuario, regresando á la ciudad con la pacifica nueva, lo que ha causado alguna tranquilidad en los ánimos, sin disminuir empero la general y justa desconfianza que existe en la poblacion. Anteayer el gobernador dió permiso á los moros para que fuesen á recoger libremente la hortaliza que quisiesen de las huertas incendiadas; y era cosa de ver la procesion que durante tres dias consecutivos tuvo lugar viendo llegar á la ciudad hombres, muchachos y caballerías mayores y menores cargadas de verduras, de las que bien se ha proveido y gratis ahora la población, pero á consecuencia del destrozo y daño causado á las huertas pasaremos luego algunos meses sin probar verduras de ninguna clase.

Durante esta triste decada (que no olvidarán tan fácilmente los de Mogador) todas las tiendas y talleres han permanecido cerrados, como tambien los barrios interiores de la ciudad. Comotivo de estos sucesos, los odiosos derechos de puertas han caido por sí mismo, pues buen cuidado tuvieron de huir los encargados de percibirlos, que por más señas eran hebreos, dejando el paso franco y de desear es que no vuelvan á restablecerse tan gravosos como injustos

En resúmen, tan pronto como se ha sabido que el sultan habia salido de Marruecos, han empezado á sublevarse las provincias unas tras otras; la rebelion cunde por todas partes; la anarquía se presenta con todos sus horrores; ya no hay gobierno, pues las autoridades se consideran impotentes y de consiguiente ninguna seguridad para los que tenemos lo desgracia de vivir en Marruecos. El comercio ha recibido un golpe mortal: la desconfianza es fundada; la inquietud crece; bastaria el menor rumor de cualquier noticia desfavorable al actual emperador para estallar la guerra civil, en la que los árabes solo tienden á aprovecharse de ella para la

rapiña y el saqueo. Nuestra situacion es crítica y peligrosa y estamos á merced de los aóontecimientos; porque si tan solamente con haberse presentado en ademan hostil un puñado de hombres, que no componen ni la décima parte de una kabila, hemos estado sitiados una semana, expuestos á un saqueo, ¿qué hubiera sido si nos hubiera atacado toda la kabila de «Idau-guerd»?--¿y si se hubíesen unido al mismo fin las 12 kabilas que componen la provincia de Haha, que, segun dicen, se han propuesto comer à Mogador? (Comer es la frase vulgar en árabe, que explica gráficamente tomar por asalto, saquear, etcétera.) Pues, ¿y qué resistencia pudiera hacer la plaza de Mogador, si aliadas ambas provincias, Shiedma y Haha, 25 kabilas, viniesen contra ella? No tardaria más de un cuarto de hora para rendirse á discrecion incondicionalmente; esto es infalible.

Mogador es una ciudad importante que para su defensa deberia contar con una respetable guarnicion permanente de moros de Rey, bien pagados por el gobierno marroquí: 1.000 hombres (600 infantes, 350 soldados de caballería y 50 artilleros) serian suficientes para resistir cualquier agresion de parte de los árabes del interior. En cambio su custodia está confiada à los de la poblacion, que forman una especie de milicia, sin armas, sin municiones, sin jefes y sin paga; pues de la reducidisima que tienen asignada por el emperador, rarísimamente perciben la sexta parte, y el resto, aunque sale de las cajas del Tesoro imperial, se evaporiza de tal manera, que no se sabe donde va á parar (aunque se sospecha). Con este motivo, oportuno será recordar que hace cuatro años, los individuos del cuerpo consular extranjero establecidos en esta, convencidos de la exposicion de Mogador y preveyendo desastres, informaron á sus respectivos jefes los excelentísimos señores ministros y consules generales en Tanger, solicitando de estos que interpusiesen su influencia á fin de conseguir del Gobierno marroqui que destinase una guarnicion permanente de moros de Rey para la custodia y defensa de Mogador: pero ó el sultan se hizo (como acostumbra) el sordo, ó los ministros los indiferentes (cosa que tambien acontece con frecuencia) y tal reforma nunca tuvo lugar; pero ahora se tocan los resultados. Sin embargo, nunca es tarde, si la dicha es buena y bien pudieran ahora, en vista de las circunstancias, aplicar ese remedio, pues mientras Mogador no tenga una guarnicion fuerte para su defensa estará siempre expuesto à un ataque al menor conato de sublevacion de las kabilas que tan facilmente podrian penetrar en la ciudad para saquearla. Es de suponer que en cuanto estas tristes nuevas lleguen á Tánger, los señores ministros dispondrán el envio inmediato de algun buque (ó buques) de guerra á este puerto; pero podrá bien acontecer que à su llegada à esta halle todo aparentemente tranquilo, y se volverá á Tanger con el parte de no ocurre novedad, dejándonos de nuevo expuestos y á merced de es-

tas kabilas. Si la desautorizada voz del pobre corresponsal de un diario, pudiese llegar hasta las altas regiones del poder, haciéndome fiel intérprete á los deseos de la colonia europea de Mogador, y confiando que esta expresion hallará eco en la prensa y el apoyo de la opinion pública, elevaria tambien mi humilde, à la par que respetuosa súplica á los representantes de las naciones europeas en Marruecos, á fin de que en las actuales circu, nstancias y hasta tanto que se restableciese el órden y quedase constituido definitivamente el reinado del nuevo emperador, permaneciese de estacion en nuestro puerto, o à la vista de él (en atencion à que estamos en invierno) algun vapor-correo para en caso necesario hallar un refugio donde salvar nuestras

Esto aconseja la prudencia y la prevision, y además el interés que se deben tomar los gobiernos en pró de sus cónsules y respectivos súbditos, máxime los de aquellas naciones que gozan de alto prestigio y ejercen gran influencia en los destinos de Marruecos. Me lisonjeo, pues, que en breve veremos aparecer algun vaporaviso con la mision de vigilar por nuestras vidas é intereses, pues por los informes oficiales, que sin duda recibirán las legaciones en Tánger, confiadamente esperamos que no vacilarán un momento los ministros en tomar disposiciones para protegernos eficazmente y salvarnos de la situacion en que desgraciadamente nos hallamos.

Escribiré à V. por cada vapor que salga de esta para tenerle al corriente de los sucesos, y entretanto se reitera de V. afectísimo atento seguro servidor Q. B. S. M.

ABD-ALLAH.

FABRICACION MECANICA DE CIGARRILLOS.

Nuestro distinguido amigo, el señor conde de Susiní-Ruiseco, ha tenido la galantería de invitarnos á que viéramos funcionar en el hotel de París, donde habita, la máquina que ha inventado para la fabricación de cigarrillos. Es imposible llevar más á la perfección, el

ingenio y el invento. Este trabajo que revela

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

una inteligencia privilegiada en su autor, está llamado á ser de gran utilidad para el país, y á producir una verdadera economía al Tesoro pú-

Bastará que digamos á nuestros lectores, que colocado el papel en un sitio de la maquina, y la picadura en otro, arroja por diversos mecanismos, todos ellos rápidos y curiosos, más de 70 cigarrillos por minuto, perfectamente y con gran limpieza fabricados: hasta el nombre de la fábrica aparece estampado en el cigarro, y para que nada falte á la perfeccion del invento, la picadura suelta al entrar en el papel, todo el polvo que indispensablemente tiene.

El señor conde de Susiní ha hecho á la Hacienda ventajosas proposiciones para esta fabri-cacion mecánica. La Memoria que ha tenido la bondad de entregarnos, y que hemos examinado brevemente, contiene los siguientes datos de gran interés. Calcula el autor que en España se consumen cada veinticuatro horas 102 millones de cigarrillos, lo cual exige una fabricacion diaria de 140.492.264 en cada uno de los 365 dias de trabajo que cuenta por término medio el año solar.

Cada cigarrillo contiene aproximadamente 55 centigramos de tabaco picado, de modo que en los 365 dias del año los 102 millones de cigarrillos diarios requieren 20.476.500 kilógramos de ese tabaco. Segun los datos oficiales, la renta pagó por término medio 36 57100 centimos de peseta por gastos de elaboración de tabaco picado y de cigarrillos, no comprendiendo gastos de administracion ni cortes de la hoja. A ese tipo los 20.476.500 kilógramos representan 7.488.255 pesetas, que es, entre otras ventajas, la economía que el inventor se propone hacer al Estado.

Para fabricar los 140.492.264 cigarrillos diarios, dichos anteriormente, se necesitan 10.407 máquinas funcionando nueve horas útiles dia-

Hay que agregar á ese número 1.040 de repuesto: cada una de esas máquinas vale 3.550 pesetas, de suerte que las 11.447 subirán á 46.636.850 pesetas; pero como cada 10 máquinas requieren otra de picar tabaco, es evidente que la empresa tendrá que instalar asimismo .145 de estas últimas, que al precio de costo, ó sea á 2.500 pesetas, ascenderán tambien á 2.862.500 pesetas. Tenemos, pues, que el coste de la máquina de cigarrillos y de picar será de 43.499.350 pesetas, y agregando moderadamente á esa suma 1.500.650 pesetas por máquinas de picar de repuesto, gastos de flete, etc., resulta que el señor conde de Susinf-Ruiseco habrá de invertir en maquinaria solamente 45 millones de pesetas, capital enorme que á los 33 años de contrato pasará á ser propiedad de la Hacienda, y bajo cuyo concepto adquiere el Estado cada año 1.363.636 pesetas representadas por aparatos industriales, etc. La empresa tendrá que emplear 34.341 individuos de ambos sexos y de todas edades en sus talleres, número muy superior al que ocupa actualmente la renta.

Las proposiciones que ha hecho á la Hacienda el señor conde de Susiní son 16; pero como este asunto está pendiente de la resolucion del Gobierno, esperamos á que se resuelva, para ocuparnos de él detenidamente.

EL GOBIERNO.

MADRID 27 DE NOVIEMBRE DE 1873 BOMBARDEO DE CARTAGENA.

Por fin, á los cuatro meses y medio del levantamiento de Cartagena, se ha roto el fuego contra la ciudad rebelde, decimos mal, contra los perturbadores que han tomado como instrumento de sus reprobados fines y hecho campo de sus ambiciones personales, una poblacion pacífica que condena la insurreccion y espera ser redimida de la cautividad en que la tienen los malvados, por el heroismo del ejército leal.

De desear habria sido que las hostilidades se hubiesen roto hace tiempo y quizá hubieran podido romperse algunos dias antes, aunque no tantos como creen los impacientes.

Las dificultades con que por el apresamiento de casi toda nuestra escuadra fué preciso luchar y la escasez de recursos en que por atender á la guerra civil carlista nos encontramos, han dilatado fatalmente el ataque que en nuestro concepto ha de ser el prólogo de la rendicion de los insurgentes.

Plaza fuerte de primer orden, Cartagena, por sus murallas de extraordinario espesor, defendidas con numerosa artillería de gran alcance, reforzada con fuertes casi inexpugnables, y guarnecida por los regimientos de Mendigorría é Iberia, los voluntarios de la república y los confinados en el presidio, á los cuales se dió suelta, la expugnacion no podia verificarse sino con un ejército poderoso, que, cerrando con una línea de bayonetas el recinto de la plaza, impidiese su aprovisionamiento, á fin de que se rindiera por hambre, ó con un sitio en regla, en que, aplicando las reglas del arte militar, se abriesen paralelas para aproximar nuestra artillería lo suficiente á abrir una brecha practicable.

El bloqueo en los primeros tiempos era imposible, ya porque con mil ochocientos hombres que allí llevó el bizarro general Martinez Campos no se podia cerrar el gran perímetro de la poblacion, y apenas si bastaban para resistir las salidas probables de la guarnicion, cuyas fuerzas eran triples ó cuádruples; ya porque, si con un ejército numeroso se hubiese es tablecido un bloqueo, faltaba á este cinturon de hierro el broche marítimo que debia unir y cerrar sus extremidades por medio de los buques de guerra.

Porque, en efecto; nuestra escuadra en su casi totalidad se encontraba en poder de los rebeldes, y sobre todo, lo estaban las cuatro únicas fragatas blindadas, à la sazon en la Península, sin que, para contrarestarlas, dispusiésemos sino de algunos escasos buques de ma-

Para tomar la plaza á viva fuerza, cañoneándola hasta horadar sus muros, se necesitaba, además de un ejército de 20.000 hombres, mucha y buena artillería de sitio de gran potencia, y dicho está, que en los primeros tiempos de la insurreccion no teniamos sino dos ó tres cañones de campaña, de pequeño calibre y escaso alcance.

Era preciso, pues, buscar, adquirir ó conquistar una escuadra, aumentar las tropas sitiadoras y proveerse de artillería suficiente en número y capaz en potencia para establecer el bloqueo terrestre y marítimo, si se queria rendir á los revoltosos por hambre, ó ponerse en condiciones de dar el asalto, si se preferia entrar à viva fuerza.

En virtud del decreto dictado por el ministro de Marina, Sr. Oreyro, declarando piratas á los cantonales, la marina prusiana apresó la Vitoria y la Almansa que, reclamadas por nuestro Gobierno, al tenor de las reservas consignadas en uno de los artículos de aquella disposicion, bajo fútiles pretextos, se demoró su entrega por el almirante inglés depositario de los buques apresados, sin que durante las gestiones practicadas para su devolución pudiera intentarse nada sério contra las superiores faerzas de Hi dia 6 amanocio en el puerlo sib l'El

Obtenida la entrega y reforzada nuestra escuadra con la Zaragoza, que à la sazon llego de los Estados-Unidos, donde senendantraba, pudo establecerse por mar el bloqueo, que solo se ha interrumpido cuaudo el temporal ó las necesidades del servicio lo han hecho indispensables, of a same to analog a sobraildo nonsiv sa

El ejército de tierra, a su vez, fué recibiendo durante estos cuatro moses, los convenientes refuerzos, hasta el punto de que hoy no bajarán de 10 ó 12.000 hombres los que hay delante de Cartagena.

Asimismo y como era consiguiente é imprescindible, se ha recibido no solo la artillería de campaña que como dotacion corresponde á tan respetable fuerza, sino la de sitio más necesaria aun cuando se trata de expugnar una de nuestras primeras plazas fuertes.

En la poblacion han surgido disidencias, no solo entre los elementos civil y militar, sino entre unos y otros jefes. Los recelos, las desconfianzas y la envidia han engendrado ódios mortales que se han formulado en colisiones sangrientas. La tropa vigilada por los voluntarios, los comandantes de los fuertes erigiéndose en jefes independientes, los presidiarios posesionados de los buques que no abandonan ni quieren entregar á nadie, han creado allí una situacion tirante, angustiosa y por mucho tiempo insostenible.

Así las cosas: bloqueados por tierra y por mar; divididos y combatiéndose entre sí, mermados por las deserciones y las contiendas intestinas, el general Ceballos, renunciando á abrir brecha porque quizá sea empresa difícil ó impracticable con los medios de que dispone, ha empezado ayer el bombardeo que continuó durante todo el dia y que seguirá suponemos, mientras duren los proyectiles ó la plaza no se

Es evidente, segun lo dicho, que el bombardeo no puede ser más oportuno, y que ha de contribuir poderosamente á la rendicion de la plaza; como lo es que, dadas las peripecias que acabamos de reseñar, ha habido dificultades para el bombardeo en la falta de medios materiales para verificarlo, y que, de haberse intentado antes, tal vez habria sido ineficaz.

Deplorando, como deploramos, los horrores de la guerra, reconocemos la necesidad de combatir á los enemigos del órden. Habrá víctimas inocentes, grandes intereses perjudicados, la ruina y la desolacion de muchas familias, ajenas por completo à nuestras discordias; pero hay que acabar á todo trance con ese nido de aves de rapiña, con esa camada de viboreznos que están desgarrando el seno de la patria.

La hora de la expiacion se acerca.

INSURRECCION CARLISTA.

De la Gaceta:

«Castilla la Vieja.—Segun participa el capitan general, la faccion Rosas y Santa Clara pasó el 24 por la noche el puerto de Piedrahita con direccion á la provincia de Leon, siendo perseguidas por las columnas que operan en ella y los voluntarios de la Pola.

Valencia.-El brigadier encargado interinamente de la capitanía general da parte de que la faccion del cabecilla Nicolas Santés, compuesta de unos 200 hombres, entró el 24 en el pueblo de Olocan, quemando el registro civil, tirando la lápida de la casa ayuntamiento y sacando 200 raciones y 2.000 rs. de contribu-

Aragon.—Las fuerzas carlistas que hostilizaban á Daroca se hallaban, segun las últimas noticias comunicadas por el capitan general, en los pueblos de Manchones, Murero, Baquena y Salconchon, mandadas por Marco, Polo y Madrado, y la de Cucala estaba en Calamocha; la Guardia civil se sostenia en la torre del pueblo, habiendo causado al enemigo dos muertos y varios heridos. Las columnas de Montero y Perruca han debido llegar á dicho punto oportuna-

mente para prestarle auxilio. Cataluña.—El general en jefe manifiesta que algunas facciones amenazan á San Celoni, y que la brigada Reyes desde Gerona y la de Macías desde el Estany marchan á su encuentro. El brigadier Salamanca con la suya persigue á Miret y Tristany, que se dirigian al Panadés. En la Granada han hecho fuego los carlistas

sobre un tren causando dos heridos.» Dice tambien el diario oficial que el grueso de la faccion Santés pernoctó el 25 en Huete. Algunos individuos de la partida se hallaban en Carrascosa, otros en Alcázar, distante 19 kilómetros de Tarancon. Noticias posteriores anuncian que Santés se encontraba ayer entre la

Mota del Cuervo y Quintanar. Segun nos dicen de Valencia los carlistas han continuado estos dias por las inmediaciones de Sagunto. El domingo al anochecer penetró la faccion mandada por el cabecilla Corredor, fuerte de unos 1.200 hombres, en Benifairó de les Valls, donde pidió un trimestre de contribucion, cobrando cerca de 4.000 rs., y antes del

amanecer del lunes se dirigió hácia Cuartell. El cabecilla Piñol (a) Panera, ha nombrado comandante de armas de Beceite à un vecino de Valderrobres llamado D. Miguel Gil (a) Chi-

Dice El Tiempo que la retirada del Sr. Santa Pau á Zaragoza proviene de una cuestion de etiqueta con el capitan general de Valencia, sobre quién habrá de batir á los carlistas de Morella.

Con que cualquiera de los dos los bata nos daremos por contentos.

CARTAGENA. -- Aunque en nuestro número de ayer dimos noticias del bombardeo de Cartagena, insertamos à continuacion los despachos recibidos ayer en el ministerio de la Guerra, del general en jefe del ejército de Valencia, que hoy publica la Gaceta. Dicen así:

«Son las seis y tres cuartos de la mañana, y acaban de romper el fuego contra la plaza nuestras baterías. Las tropas llenas de entusiasmo. Daré à V. E. frecuentes partes de lo que

-Son las nueve y continúa el fuego nutrido por ambas partes. Nuestra artillería está haciendo muy buenos disparos. No tengo noticia de ninguna desgracia ni desperfectos en nuestras baterias.

-Son las once y continúa el fuego. El de nuestras baterias muy certero, casi todos los proyectiles caen en la muralla ó en el casco de la poblacion y algunos en el puerto. Nuestra escuadra debe haberse acercado, pues Galeras y San Julian tiran al mar. Sin novedad en nuestra finea. Gran entusiasmo en las tropas.

-A la ulla de la tarde continúa el fuego entre a plaza y nuestras baterías. Heridos levemente capitanes de artillería Campuzano y Martinez Banos y dos artilleros, y contusos tres.

—Las tres de la tarde. Fuegos de la plaza notablemente disminuidos. Nuestras baterías hacen el 40 por 100 de blancos. Destrozos de consideracion en la ciudad; el fuerte de Moros ha recibido multitud de proyectiles. La Numancia y Tetuan con calderas encendidas han hecho fuego sobre unestras baterías. El corresponsal de un periòlico inglés que acaba de venir á verme dice reina gran panico en la plaza; que el único jefe militar que allí manda es Contreras, hallandose en completa desorganizacion Iberia y Mendigorria. Dos proyectiles han caido en el castillo de San Julian causando bajas, y hace largo rato que no disparan sus canones. Botes ingleses llegan á Escombreras cargados

Son las seis de la noche. Despues de mi telé grama de las tres volvieron á hacer fuego los fuertes de Moros y Despeñaperros y castillo de la Atalaya; la Numancia, que no llegó á salir del puerto, y la Mendez acoderadas frente à Santa Lucía han hecho fuego sobre nuestras

La junta de Cartagena hace esfuerzos por que desaparezca el pánico que hay en la plaza. Embarcaciones lienas de hombres y mujeres me aseguran se dirigen á Portman.

Me propongo continuar el fuego durante toda la noche, aunque más lentamente. Mañana volvere à avivarlo en cuanto salga el sol. Las tropas muy animadas.

Son las diez de la noche; desde el anochecer ha cesado casi por completo el fuego de la plaza; nuestras baterías continúan haciéndolo lentamente.»

Otro telégrama de las doce de la noche dice que continuaba el fuego de nuestras baterías aunque lentamente, sin contestacion de la plaza. De fecha atrasada recibimos hoy el siguiente

despacho de la Agencia Fabra: «LA PALMA 25.

Siguen las presentaciones al general en jefe de soldados procedentes de Cartagena. Por ellos se sabe que es cada vez mayor la division entre el elemento militar y el civil. Han llegado nuevos refuerzos de artilleria procedentes de Almería. Se han dado órdenes para que esten listos esta tarde los hospitales de sangre. Todo está preparado para romper el fuego sobre la plaza. Ma nana al amanecer comenzará el bombardeo. Los ingenieros están construyendo un telégrafo óptico en Monte Beazo para comunicar con el cuartel general. Los fuegos de la plaza no han cesado durante toda la noche y la mañana de hoy.

Una carta recibimos hoy del campamento que ha venido con retraso. Tiene fecha 24, y dice

«Ayer dije à V. que hoy principiaria el bombardeo, y así estaba acordado; pero estando concluyéndose la cuarta batería, el general en jefe suspendió el ataque, y si, como asegura el coronel de ingenieros, queda terminada mañana á las tres de la tarde dicha batería, se romperá el fuego por la noche.

Hoy se han presentado 11 soldados de Iberia, armados, y entre ellos dos sargentos. Ayer se nicieron tres prisioneros con armas.

Le incluyo El Canton Murciano de anteayer para que se solace con los delirios de Roque Bárcia.

Suyo afectisimo, -X.»

Efectivamente, hemos recibido el número 90 de El Canton Murciano à que se refiere la anterior carta, y en la parte oficial leemos lo si-

«Jurado del Pueblo.—El jurado ha decidido en virtud de acuerdo de hoy, que no se hagan más prisiones que aquellas que sean decretadas por el mismo, segun las pruebas que resulten en la tramitacion del proceso, así como que dichas prisiones no sean ejecutadas sino por el cuerpo encargado de dicho servicio, dentro de las formas de la ley.

La justicia enaltece: la tropelía degrada. Salud y federacion.

Cartagena 22 de Noviembre de 1873.-El presidente, Bernardino Rossi.-Ciudadano presidente de la comision de servicios públicos. Lo que se hace público para conocimiento de

todos y que no se hacen más prisiones que las legalmente justificadas.—La Comision.» Ya lo ven nuestros lectores: los cantonales, que han bombardeado y saqueado poblaciones indefensas, decir que «la justicia enaltece y la

lías los vandálicos hechos cometidos por los insurrectos? El citado número contiene un artículo con el epigrafe de Sonaba el ciego que veia, firmado

tropelía degrada.» ¿Si creerán que no son trope-

por Roque Bárcia, cuyo último párrafo dice así: «Pero desengañate, Emilio, no serás tú, no será ningun cortesano, no será ningun hijo de mujer quien rinda á Cartagena.»

Será sin duda algun Dios del Olimpo quien haya de meter en cintura á Roque Bárcia y los

Como prueba de las divisiones que existen en la plaza, publica otro artículo del Sr. Bárcia, escrito el 23 de Setiembre, el cual no vió la luz porque varios amigos le suplicaron que no lo publicase, y en el que se dirigen cargos graves é insultos á los militares por la preponderancia que habian tomado á aquella fecha en la ciudad insurrecta.

Segun vemos en el referido número de El Canton Murciano, tambien tienen sus diversiones los cantonales, pues se anunciaba para el dia siguiente, domingo, una funcion en el teatro á beneficio de los hospitales, compuesta del drama Guzman el Bueno y un bonito sai-

Poco les van á durar las fiestas.

Lo DEL «VIRGINIUS». - Graves son los despachos de los Estados-Unidos, que nos traen los periódicos extranjeros llegados ayer á Madrid. Dicen así:

«Nueva-York 18.—El ministro de Marina ha mandado que se proceda al enganche de marineros en todas las costas, admitiéndolos hasta la edad maxima que permite la ley.

Asegurase que cuatro de los marineros del Virginius no fusilados han sido condenados á cadena perpétua, tres á ocho años de prision y tres puestos en libertad.»

«NUEVA-York 19 .- El gabinete ha examinado la peticion del Gobierno español, encaminada à obtener un plazo para dar satisfaccion en el asunte del Virginius. El Consejo de ministros ha acordado por unanimidad dec'arar que la

situacion no permitia conceder plazo alguno.» Es preciso, sin embargo, que advirtamos à nuestros lectores, que estos despachos no son oficiales, y por tanto, no podemos garantir la exactitud de ellos. El Gobierno debe averiguar, y decir al país, si tiene algun fundamento la órden que se supone expedida por el ministro de Marina, del gabinete de Washington, á fin de que el país sepa, si llega el caso de una lucha, cual es la nacion que se prevate de nuestras desgracias interiores para provocarnos, y quiénes son los españoles que han inutilizado parte de nuestra marina, é imposibilitan hoy mismo una defensiva honrosa.

El Cronista de Nueva-York, que defiende con gran energía, desde aquella capital, los intereses de nuestro país, publica en el número recibido ayer en Madrid un notable artículo haciendo reflexiones muy oportunas sobre la cuestion legal y el derecho que asiste á España para proceder como se ha procedido en Cuba.

«Que los Estados-Unidos se hallan en paz con la república española, escribe, nadie puede negarlo sin desdoro de su veracidad y de su nombre, y que en el artículo décimosexto del tratado de comercio y amistad de los Estados-Unidos con España se designa como contrabando de guerra todo efecto militar de los de la clase que en el Virginius se han capturado ahora, tambien es evidente.

El artículo décimooctavo, nos permite el registro en nuestra jurisdiccion ó en alta mar, de cualquier buque americano que nos parezca sospechoso; y por el décimocuarto se ha justamente convenido entre ambas partes, que el buque de una de ellas que ejecute hostilidades contra los Estados, individuos ó intereses de la otra, sea juzgado y castigado en el concepto de pirata.

- Fuera de estos preceptos esenciales de las relaciones legítimas que existen entre España y la república del Norte, hay el derecho general que concede á los buques de guerra de todas las naciones la policía de los mares, por lo mismo que estos no pertenecen á ninguna y son los grandes caminos de la civilización y del co-

Estas citas del tratado entre los Estados-Unidos y España, no dejan duda que el derecho y la razon están de nuestra parte.

En prueba de ello, véase cómo se expresaba El Herald de Nueva-York, en su número del jueves, 6 de Noviembre, al tener noticias del apresamiento del Virginius:

«La captura del vapor filibustero Virginius ha hecho desaparecer una fuente de considerables perturbaciones para la marina de los Estados-Unidos, y ahorrará muchos gastos al gobierno. Los papeles de aquel buque eran bastante regulares para hacerlo acreedor á la proteccion de nuestra bandera; pero sus procederes sospechosos de ilegales hacian desagradable el deber de custodiarlo. Ahora que los españoles lo han apresado, podrán sin duda presentar pruebas suficientes que produzcan su condena en el tribunal competente que lo juzgue.»

Una de esas pruebas, es la de que « hace tres años que el Virginius figura como buque de guerra de la república de Cuba en un almanaque dado á luz en Nueva-York por los cubanos fugitivos,» que tenian organizado allí una especie de gobierno de su soñada república, y consideraban ese almanaque como su guia ofi-

En un telégrama, fechado el 5 en la Habana. se decia ya que «el vapor Virginius intentó verificar un desembarco en la costa del Sud el 29 de Octubre, pero fué rechazado y se volvió á Jamáica. » En otro despacho del mismo punto y dia se anade que el tal buque filibustero habia sido capturado « con 175 insurrectos á bordo, más la tripulacion, el armamento, una correspondencia importantísima y todos los efectos de

guerra y de boca que llevaba.» Es cosa ya sabida que Quesada, jefe el más importante de los filibusteros, cifraba en la empresa del Virginius las esperanzas de una riqueza fabulosa, pues el buen éxito de la expedicion le habia de facilitar la venta de un gran número de bonos de la titulada república cu-

Siendo este el plan, el primer medio de que se valió Quesada para juntar una expedicion de tanta monta, fué sitiar por hambre en Nueva-York á sus adeptos, á los más renombrados cabecillas sobre todo, que vivian y se paseaban y triunfaban como él, sin trabajar, á costa del bolsillo de los pobres menestrales.

Suprimió, pues, los salarios á Bembeta, á Jesús del Sol, à Pedro Céspedes, à Alfaro, à Santa Rosa, á todos, en fin, los que sonaban entre los fugitivos como gente reputada, ofreciendo volvérselos á dar, con los anticipos que fueran necesarios, en cuanto se resolviesen á marchar á Cuba en el Virginius. Aceptaron aquellos las condiciones de Quesada, como su precaria situacion lo requeria; porque, ¿qué otro remedio les quedaba, sin dinero y sin oficio á la altura de su rango?

Y hé aquí cómo Quesada logró juntar en Kingston á esos 175 desgraciados que fueron á dar con el Virginius en los manos de las autoridades españolas,

Noticias de Cuba. - El Cronista de Nueva-York publica los siguientes despachos telegráficos de la Habana:

«Habana 28 de Octubre.—Un telégrama del departamento Central dice que tuvo lugar un encuentro entre las tropas españolas y una partida de insurgentes, al mando de Sanguili, capturando aquellos dos prisioneros y algun ga-

Idem 29.—Los zapateros de esta ciudad están en huelga, y piden que se les paguen sus jornales en oro o su equivalente. El cambio está encalmado y firme.

Idem 3 de Noviembre.—Se espera al capitan general Jovellar, que debe llegar mañana, y se hacen los preparativos para su recepcion.

El cambio está tranquilo; sobre los Estados-Unidos, sesenta dias papel, 52 por 100 premio; á corto plazo, 57 á 58 por 100 premio; á sesenta dias oro, 60 á 61 por 100 premio; á corto plazo, 66 à 68 por 100 premio, sobre Londres, de 80 à 85 por 100 premio; sobre París, 60 á 62 por 100 premio.

Idem 5 de Noviembre. - El general Jovellar, nuevo capitan general, llegó hoy de España y desembarcó à las doce en medio de las salvas con que le saludan los fuertes y los buques de guerra que se haliaban en el puerto. Fue recibido por el ex-capitan general y su estado mayor, el gobernador po ítico y otros empleados civiles y militares, que le acompañaron á palacio, escoltado por tantas companías de voluntarios cuantos batallones hay de ellos en la

El capitan general pasó en seguida una gran revista á la Milicia. Un telégrama de Santa Clara dice que son muy frecuentes las escaramuzas con los insurrectos.

Idem 6.-El capitan general Jovellar ha expedido hoy una proclama. Dice en ella que nada es de tanto interés para el bien público y para el prestigio y honor de la nacion, como el restablecimiento del estado normal de los negocios en la isla de Cuba. Pide que todo se someta á tan elevada consideracion, dentro de los límites legales.

La posicion social y las exigencias de la época presente serán objeto de especial meditacion y maduro estudio. Tratará, á despecho de la guerra, de tomar medidas conducentes a un cambio en la condicion de los trabajadores, teniendo en vista los intereses de la agricultura v los derechos de los propietarios, el sostenimiento de la industria productora y el bien general del país. Asienta, como base de su política, el principio de que la mision de todo Gobierno es protejer. Por consiguiente, los temores de resoluciones inconsideradas y de medidas extremas deben cesar. La confianza debe renacer, porque sin ella el restablecimiento del crédito público seria imposible ob apattalev a birbutt no obe

La proclama concluye así: «Todos pueden estar seguros que cumpliré con las instrucciones del Gobierno nacional y que seré infatigable en procurar la paz, reanimar el crédito y perseguir el fraude; cuidando de que ninguno de los grandes intereses de la isla llegue à sufrir mientras ejerza yo su gobierno.

Se ha sabido por despachos oficiales que los insurrectos, al mando de Vicente García, habian hecho un esfuerzo desesperado para atravesar la trocha; pero habian sido rechazados por las contra-guerrillas, dejando 100 muertos en el campo.

El cambio, tranquilo. Sobre los Estados-Unidos, á 60 dias, papel, 52 á 53 por 100 premio. á corto plazo; 56 á 58 por 100 premio á corto plazo; oro, 65 á 66 por 100 premio. Sobre París, 58 á 59 por 100 premio.

En un artículo que anoche publica La Epoca para ensalzar las ventajas del alfonsismo, se dice que esto no vendrá ni por una conspiracion, ni por una intriga, ni ménos por un golpe de fuerza, sino por un acto parlamentario como los que dieron vida al gobierno provisional, á la regencia, á la monarquia de Saboya y á la república, y como el que ha estado á punto de restaurar la monarquía del conde de Chambord en Francia.

Nos alegraríamos, por nuestra parte, de que los propósitos de La Epoca se tuvieran en cuenta por quien estuviera en el caso de tenerlos, pues ya sabemos que de las redacciones de los periódicos no ha de salir ese acto de fuerza favorable à la restauracion.

Este patriarcal procedimiento no parece, sin embargo, muy eficaz á El Imparcial, cuando escribe:

«Trabajo mandamos al intendente de doña Isabel de Borbon, si hasta que se realicen los propósitos de La Epoca ha de arbitrar recursos para que no se desborden las impaciencias de los partidarios más ardientes del colegial tere-

Prescindiendo de esto lo que hay que exigir, como más importante, á los alfonsinos, es-que digan en qué puntos políticos, administrativos y religiosos están conformes para echar las bases de una legalidad comun, pues hasta ahora todas las excitaciones que se les han hecho han sido inútiles.

La cuestion del Virginius ha tomado desde ayer tarde, á lo que parece, una nueva fase, relativamente satisfactoria y tranquilizadora.

Entre el presidente del Poder Ejecutivo y el ministro de Estado, y el de Negocios extranjeros del gabinete de Washington, Mr. Fisch, han mediado, segun nuestras noticias de autorizado origen, explicaciones interesantes, que permiten conducir el asunto con la parsimonia que exigen los procedimientos diplomáticos y que ofrecen además la esperanza fundada de que el conflicto tenga un término pacífico y deco-

Por el momento podemos asegurar á nuestros ectores, que la cuestion del Virginius, al ménos por ahora, no preocupará al Gobierno tan profundamente como en estos últimos dias, y habrá el tiempo necesario para que la serena razon y el conocimiento perfecto de los hechos dén autoridad y justificacion á las soluciones definitivas que lleguen á adoptarse.

Anoche se recibió un extenso telégrama de nuestro ministro en Washington, pintando las últimas impresiones del Gobierno de la Union. Tambien por la tarde hablábase de otro despacho del Sr. Abarzuza describiendo las opiniones conciliadoras del ministro de América en Paris sobre el asunto del Virginius.

De un notable artículo que ayer publicó ElImparcial sobre la génesis de la revolucion de Setiembre, tomamos estos interesantes par-

en el partido moderado; los hombres de 1854 pudieron dejarse arrastrar por las corrientes de 1856 que los llevaron à 1857; pero un país que hace una revolucion no puede retroceder, y la revolucion de Setiembre la hizo la nobleza, el clero, el ejército, la clase media, el pueblo, Es-

paña, en una palabra De aqui la legitimidad, de aqui la fuerza de la revolucion de Setiembre.

No: no están en el mismo caso que la revolucion de Setiembre los movimientos insurreccionales de 1841 y 1854. Pues si no están en el mismo caso, ¿á qué ese ciego afan de traerla al mismo fin, es decir, á una negacion como la de

1843 y la de 1856? Desengañense los hombres viejos de la politica que saben por experiencia propia ó por enseñanza del tiempo como se hacen las revoluciones y las contrarevoluciones; desenganense los hombres más ó ménos nuevos de la política, Tenorios de sombrero de copa que suben a los palacios y bajan á las cabañas, zurciendo voluntades y apuntando nombres, ni más ni ménos que un empleado del ayuntamiento cuando se hace un padron; desengañense los declamadores de café y los rondadores de cuarteles; la revolucion de Setiembre, que no se parece en su preparacion, ni en su desarrollo, ni en su desenlace à ninguno de los movimientos que la han precedido en la larga historia de nuestras convulsiones políticas, no morirá, no puede morir vendida cobardemente en vergonzosas intrigas, ni ametrallada sin piedad en abierta rebelion, porque si en algun tiempo ha manda-

do la política al país, hoy manda el país á la política, y el país fallará por sí el proceso que han abierto los acontecimientos y cuya respon-sabilidad no incumbe en manera alguna á la revolucion de Setiembre: es del tiempo y de los hombres.»

Nos parecen muy juiciosas y además muy profundas las observaciones de nuestro colega sobre la naturaleza y sobre la fuerza de la revolucion de Setiembre.

Los alfonsinos, que por un lado combaten à los interinistas para hacerlo en nombre de otra interinidad representada por una minoría, no podrán destruir la revolucion de Setiembre, á poca energía, á poca cohesion que haya entre sus hijos y partidarios.

Ya que la audacia de los alfonsinos es tan grande, que creen muerta y enterrada la obra de Setiembre, es preciso, á la audacia contestar con la audacia, y juramentarnos los que no hemos de transigir á sacar á salvo contra todo y contra todos, estos preciosos principios del derecho moderno, que no han de morir á manos del privilegio, de la casta, del monopolio' de las concesiones graciosas, de la arbitrariedad, que es lo que en último término representan los alfonsinos.

De La Correspondencia:

« El Gobierno pregunta á los liberales monárquicos que sostienen la bandera alfonsina, con qué principios políticos piensan gobernar, y si se unen á los antiguos moderados. Segun hemos oido á muchos de aquellos, sus principios son los liberales sin aceptar los de otros partidos, con los cuales no les une otro lazo que el dinástico.»

Esto no es decir nada entre dos platos, como no sea que los liberales alfonsinos quieren estar á una distancia respetable de los apestados moderados. ¿Pero cuáles son las prerogativas de su monarquia? ¿Cuáles los derechos de la nacion y de los ciudadanos? De la libertad religiosa, de la de imprenta, de otras varias, ¿no hemos de saber una palabra? Pero sigamos oyendo al diario imparcial de la opinion y de la prensa, pero al propio tiempo órgano de los liberales alfonsinos:

«En círculos políticos se atribuye á una parte del partido constitucional el propósito de secundar á los radicales en el proyecto que estos han concebido de crear un gobierno nacional compuesto de personas afiliadas á los tres partidos que hicieron la revolucion de Setiembre, que propendan á alejar toda solucion monárquica.»

Nosotros nada hemos oido de semejante rumor. Vemos, sí, por el contrario, que algunos constitucionales han preferido la conducta descocada del Sr. Romero Robledo á la prudente y digna actitud del señor duque de la Torre, dejando á este en la calle del Clavel, mientras ellos se van muy frescos á la del Correo. Vemos, por último, que no se han preocupado para nada al pasarse al campo alfonsino, de sus compromisos revolucionarios, que parecia natural quisieran traducir en garantías de derecho, fijando [claramente en qué se distinguen concretamente de los padres y padrastros de la Constitucion del 45.

Estos señores lo que quieren es ser afiliados para que se les tenga presentes; pero su conciencia de liberales, de ciudadanos y de revolucionarios, la han dejado á la puerta del Círculo de la calle del Correo, si ya antes no la hubieran perdido.

El director general de comunicaciones ha impuesto una multa de 50 céntimos de peseta al administrador de una principal de correos por cada carta de unas 150 que ha dirigido á punto extraviado de su destino con daño del servicio público.

Nos parece muy bien.

El Sr. Treserra, gobernador de Soria, dicen que ha llamado á los vecinos influyentes de Medinaceli, á los cuales ha manifestado que impone á los vecinos de la poblacion la multa de 4.800 rs., porque no se defendieron y dejaron penetrar á los carlistas. Cuenta que los vecinos del pueblo carecen de armas. Parécenos un poco arbitrario el proceder del Sr. Treserra.

Se equivoca mucho La Epoca al decir que El Gobierno haya tratado con desdeñoso espíritu á nuestro amigo el Sr. Sedano, que lleva antiguas y buenas relaciones con el Sr. Topete, como con otros hombres de diferentes partidos, incluso el alfonsino.

Lo que hemos negado es que el domingo se hubiese tratado nada político en su casa, y ahora agregaremos que es poco cortés y poco digno el investigar lo que pasa en el seno de

reuniones privadas, para darlo al viento de la publicidad en las columnas de un periódico. Los nobles adversarios deben siempre lidiar con buenas armas.

El Journal officiel, de la república francesa, reproduce el análisis que hace el Bulletin de la reunion des officiers, de un capitulo de la obra de nuestro distinguido amigo el ilustrado brigadier de artillería de la Armada D. Cándido Barrios, relativo à los buques de guerra acora-

Es muy honroso para el cuerpo de la Armada que la prensa extranjera conceda especial atencion á los trabajos de un jefe de artillería de marina que, como el Sr. Barrios, han prestado tan señalados servicios á la ciencia y al arte de la guerra.

SEGUNDA EDICION

TELEGRAMAS.

PARIS 25. El Sr. Tourner, ministro plenipotenciario de Francia en Roma, ha presentado su dimision. Se asegura que le sucederá el Sr. Goulard. El Sr. Biron vuelve à encargarse de la lega-

cion de Francia en Berlin y el general Lefló de la de San Petersburgo. La Cámara de los diputados ha aprobado un empréstito de 80 millones de francos para remediar la crisis financiera.

Se están siguiendo numerosas causas á la prensa, por ofensas al emperador de Austria.

En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, á 58,75. El 4 112 por 100 idem, a 83,75. El 5 por 100 idem, á 93. El exterior español, á 17 318. Consolidados ingleses, à 93. Bolsin.—Exterior español, á 17318. Interior idem, á 14 718.

NUEVA-YORK 26. Créese que la mayoría del Congreso americano se mostrará favorable al mantenimiento de la paz.

LONDRES 26. Consolidados ingleses, á 93 1116. El exterior español, á 175116.

No sabemos cómo La Epoca insinúa, con motivo de los medios que puede emplear el alfonsismo para triunfar, si á la vuelta de cada esquina «habrá un jefe con mando que haga traicion al Gobierno que en él depositó su confianza;» pero sabemos que ha habido monarcas que han hecho esta traicion á sus pueblos y al principio que representaban, y sabemos tambien que ha habido partidos y periódicos (estos los conoce muy bien La Epoca,) que se han contentado con ahullar gozosos en torno de Cheste, Gonzalez Brabo y Marfori, mientras los hombres más ilustres del país gemian en el destierro, y las libertades públicas eran escarne-

Todo esto lo tenemos muy presente, y cuando estas circunstancias vienen en los pueblos, traidores son los que lamen las plantas del tirano, más no los que sacan la espada para defender el honor de un pueblo, que siempre estará más alto que todos los tronos habidos y por haber.

Por lo demás, insistimos en que los motines militares, únicos que han hecho y pueden hacer los amigos de La Epoca, son repugnantes y depresivos de la dignidad nacional.

Puede darse tambien por contestada la curiosa Igualdad, cuyas inclinaciones alfonsinas se han descubierto hoy una vez más.

La Epoca está profundamente equivocada siempre que habla de la política que defiende El Gobierno; lo cual no tiene nada de particular, observando que La Epoca no conoce al partido constitucional más que por lo que le dicen la media docena de arrepentidos revolucionarios que se han marchado á la calle del Correo,

pensando topar pronto con las ollas de Egipto. Si hubiera firmas para explicar esta ó la otra política, cosa que nosotros esperamos que no sucederá, ya verá La Epoca como esas firmas no molestan à El Gobierno. Se necesita el desconocimiento más perfecto de lo que pasa entre nosotros, para decir lo que dicen los periódicos alfonsinos, que saben precisamente todo lo contrario de lo que escriben.

El último número de El Cuartel Real, gaceta oficial de los carlistas, anuncia que han llegado ya al cuartel de D. Cárlos las letras apostólicas, nombrando vicario general castrense al obispo de Urgel.

Los alfonsinos, heridos en lo más vivo de su corazon, callan como unos muertos ante este nuevo desencanto.

La Epoca habla de una manera muy equivocada del manifiesto de dádiz. Por lo visto ha olvidado La Epoca quién redactó aquel mani-

Dice El Tiempo:

«Empieza á apuntar entre los ministeriales la idea de conferir la presidencia de la república por tres años al Sr. Castelar, y la del ministerio al Sr. Carvajal.

Nos parece trabajo perdido.»

No hemos oido nada de semejante proyecto.

Los pormenores que da La Politica de anoche sobre la última reunion del directorio del partido constitucional, son de pura invencion. Se suscitó desde luego una cuestion prévia, y de aquí no se pasó, y todos convinieron.

Tenga un poco de paciencia La Politica, y ya sabrá lo que hay, si es que su perspicacia no lo ha adivinado ya.

La Numancia, tripulada por los insurrectos, se hizo ayer tarde á la mar, y al ver que nuestra escuadra se le iba encima, viró hácia el puerto, despues de hacer algunos disparos, que no ocasionaron daño alguno á los buques que manda Chicarro.

Noticias del interior de Cartagena dan detalles de lo sucedido en aquella plaza, y de lo cual tanto se ha hablado. Parece ser que en la noche del 20 al 21, Carreras, Pernas, jefe de Iberia y gobernador de la plaza, Real y Benedicto, jefes de Mendigorría, Pinilla, jefe de móviles y otros oficiales, hasta el número de veinticinco, tenian el propósito de entregar sus fuerzas á los sitiadores con pretexto de una salida. Por lo ménos corrió este rumor entre algunos soldados, y se apresuraron á delatar á aquellos, que inmediatamente, y en su mayor parte, fueron encerrados en el castillo de Ga-

Carreras se escondió en el consulado francés, mas la gente rodeó el edificio pidiendo á gritos la cabeza del traidor. Al ruido acudió Contreras, quien logró sacar á aquel acompañado del cónsul, y se lo llevó al arsenal con idea de ponerlo á bordo de un buque francés, pero la tropa y los voluntarios invadieron el arsenal, cerraron las salidas del mar, y á pesar de las protestas de Contreras y el cónsul, Carreras fué preso y encerrado en el castillo de Galeras.

Durante el dia 21 fué grande la agitacion que hubo en la plaza, y la junta publicó un edicto diciendo que los culpables de traicion estaban ya bajo la férula del jurado.

- Así se pasó el dia, pero llegada la noche cundió por todas partes una alarma espantosa, y habiéndose dicho que iban à ser atacados por la cortadura ó falda de Galeras, acudieron allí voluntarios y soldados en gran número, y empezó á hacerse un nutrido fuego de cañon y de fusil, cuyo horrible estrépito no dejó dormir á nadie.

Esto es todo lo ocurrido en el famoso canton, donde segun las noticias comunicadas por el mismo.conducto, se reparte diariamente á los defensores una libra escasa de pan negro y de mal olor, y tres onzas de malisimas habasalternando con cuatro onzas de bacalao y de sardinas. A pesar de tan mezquino trato los cantonales continúan su defensa sin exhalar una queja, y dan muestras de una abnegacion sin ejemplo y digna de mejor causa.

Hé aquí ahora la proclama concisa de que nos habló nuestro corresponsal en una de las cartas del 23 que publicamos hace dos dias:

«A LOS LEALES DEFENSORES DE ESTE CANTON. En cumplimiento de mi deber, y para hacer público y notorio lo que el pueblo debe conocer, debo manifestar á mis queridos hermanos y compañeros, que con tanta abnegacion defienden y mantienen limpia y pura nuestra bandera federal, que en el dia de ayer me fueron entregados à prision el brigadier Carreras, el coronel Estévez y un capitan de movilizados, y practicado en el momento un reconocimiento escrupuloso, se encontró entre otros papeles al citado brigadier Carreras un documento en forma de borrador, sin firma, que copiado á la letra dice así:

«Segun las ganas á olor alfonsino, empleos »de brigadieres con nombramiento en el bolsi-»llo, marchando por dos meses al parecer á la »emigracion pero en realidad como licencia, » volviéndose en tiempo en que aparezca el in-»dulto y reconocimiento de empleo anterior, »y por efecto de propuesta al empleo; once »mil duros á cada uno de los dos y si no puede »ser el de brigadieres veinitiun mil duros. »Si hay ménos ganas 6.000 duros á cada nno »y el indulto en el bolsillo con reconocimiento

de empleos anteriores, en particular para cada uno de los cuatro y en general para todos, »siendo por dos meses el tiempo de estar fuera y conservando cada uno el puesto que tenia pantes del alzamiento.

»Nuestro compromiso, presentarnos con la »tropa unicamente. »Si podemos, combinar el desarme y arresto

»de los presidiarios. »Si podemos, llevarnos la caballería, pues esta fuerza fué dirigida por Pernas.

»Si podemos, llevarnos los cañones, pues

»fueron mandados por él.» Esta es la copia textual del citado documento, cuyo original obra en mi poder. Castillo de la Vanguardia republicana federal (Galeras) à 22 de Noviembre de 1873.—José Antonio Saez.»

Por telégrama recibido recientemente de la Habana, sabese que se ha publicado una disposicion en el periódico oficial de aquella isla para que queden libres del embargo los bienes de los súbditos norte-americanos comprometidos en la insurreccion, en cumplimiento del decreto del Sr. Suñer.

El ministerio ha convenido en que no se fije hora determinada para los consejos, dejando al presidente del Poder ejecutivo, como es natural, la determinación de los dias y horas en que hayan de verificarse.

Ha sido nombrado comandante de ingenieros del departamento de Marina de Cádiz, en relevo del ingeniero inspector D. Antonio Blanco y Morales, el de segunda D. Bernardo Berro

Ayer quedó completamente terminado el arreglo de órden público, el cual quedará planteado desde el dia 1.º del próximo mes.

El Consejo celebrado anoche comenzó despues de las nueve y media de la noche, habiendo terminado cerca de las doce. En él se trató la cuestion de órden público, el estado de la guerra, y muy particularmente del incidente Virginius.

Hoy se reunirá la comision permanente de la Asamblea, que debe ocuparse de la cuestion de distritos vacantes.

En el Consejo de anoche no se acordó nombramiento alguno ni militar ni diplomático, como anunciaban algunos colegas.

Segun noticas oficiales, el coronel de caballería D. Manuel Sanchez Mira ha sido nombrado jefe de las fuerzas que guarnecen la línea. del Ebro.

Dice el Diario del Ferrol del lunes:

«Ayer se reforzaron las guardias por tropas de infantería de marina.

-Segun nos han informado, desde hoy vuelven á hacer guardia en el arsenal los oficiales de ingenieros y administracion que hace dias habian cesado de prestar este servicio.»

Los insurrectos, por conducto de los comandantes de los buques extranjeros, surtos en la bahía de Cartagena, han pedido un plazo de dos horas á las fuerzas sitiadoras.

El brigadier Carmona saldrá muy en breve para La Palma, poniéndose á las órdenes del general Ceballos.

Dia 27 (mañana).—Oficial.—Las noticias de la Palma recibidas hoy, son las siguientes:

«A las 9.—El fuego ha continuado toda la noche por nuestras baterias. Los cañones hicieron ayer 1.305 disparos. San Julian tiene la guarnicion fuera de combate. Muerto su gobernador y casi todos los jefes. Desde ayer á las diez de la mañana tienen bandera amarilla y no hicieron ningun disparo,

A las 10.—Continúa el fuego. La plaza y los buques acoderados en Santa Lucía. La escuadra seguirá hoy operando activamente.»

La faccion Santés ha entrado en Sacedon á las diez de esta mañana.

Ayer se sintió en Irúu un temblor de tierra. El general Loma se encontraba en aquel

A las tres de la tarde recibimos el siguiente telégrama de la Agencia Fabra con noticias del bombardeo de Cartagena:

«La Palma 27 (madrugada).—Los proyectiles de los sitiadores han causado bastantes destrozos dentro de la plaza.

Durante el dia de ayer el castillo de San Julian hizo poco fuego, el de Galeras casi nada; pero muchisimo Atalaya, Despeñaperros, Moros y murallas.

La fragata Mendez Nuñez hizo un gran número de disparos sobre el campamento. Las baterías de los sitiadores de Beaza y Ferriol han sido las que más disparos han recibido del enemigo.

Los obuses de la batería de Solano han producido muy buen efecto.

La escuadra leal no ha tomado parte en la accion.

Se asegura que hoy secundará activamente las operaciones.

Ignoro las desgracias ocurridas en el campamento. No tengo noticia de ninguna baja.»

En la reunion celebrada esta tarde por la comision permanente, para examinar el asunto de los distritos vacantes, se ha suscitado la cuestion prévia, de si esta prerogativa de convocar à los comicios, corresponde à la Asam-blea ó al Poder Ejecutivo. El lunes volverá á reunirse la comision.

El Sr. Castelar está hoy hondamente preocu-

Vuelve à hablarse de la inminente ausencia de Mr. Sickles.

Hemos oido, aunque no garantizamos la no-ticia, que el Sr. Castelar ha querido saber hoy la autorizada opinion del Sr. Ayala sobre el asunto del Virginius.

Los Sres. Carvajal, Maisonnave y Gil Berges, parece que ven la cuestion del Virginius de un modo semejante.

IMPORTANTE.—Es un dia el de hoy que habra que señalar con piedra negra en los anales de nuestras desventuras políticas. El carlismo, por las más recientes noticias, crece bastante, especialmente en Aragon y otras provincias del centro. La discreción, por una parte, que nos debemos imponer y los preceptos legales por otra nos vedan entrar en los detalles, que por cierto se han comentado esta tarde con gran animacion en los círculos políticos.

Esto por lo que hace al interior. En cuanto al exterior; en cuanto á la cuestion del Virginius, hemos de decir con sentimiento á nuestros lectores que las noticias que tenemos á última hora de las complicaciones pendientes con los Estados-Unidos, se separan bastante de las impresiones conciliadoras que habíamos sacado de los rumores anoche circulados, de los cuales nos hemos hecho gustosos eco al escribir para nuestros suscritores de provincias.

Podia creerse por el contesto y por el espíritu del despacho ayer trasmitido por el Sr. Abarzuza, dando cuenta de una conferencia celebrada con el ministro de Washington en París, que llegaríamos á una transaccion admisible, sin humillacion, para todos; pero posteriormente, algunas horas despues, recibióse un largo telégrama de nuestro ministro en Washington, senor Polo, que restituye la cuestion à aquellos términos graves que revistió desde el primer momento. Este telégrama implica las últimas resoluciones del gobierno del general Grant, y además una perentoria respuesta por parte del ministerio del Sr. Castelar.

Para estudiar y resolver sobre el dilema propuesto, hánse reunido los ministros anoche y esta mañana, estando para lo propio citados esta noche. Tratándose de caso tan grave, ¿deberian reunirse inmediatamente las Cortes? ¿Deberia por sí solo afrontar el Gobierno toda responsabilidad? Creemos que estos extremos han sido objeto de las deliberaciones de los ministros, y aun presumimos que los pareceres anduvieron encontrados, pues si bien la cuestion brinda á los impulsos más nobles, más decisivos y más contingentes, tambien acusa otras consideraciones que quizá crea el señor Castelar que no puede desatender, estando como estamos, casi sin escuadra; teniendo, como tenemos, nuestro escaso ejército empeñado en tres guerras civiles, y conservando, como conservamos, imperios coloniales é islas adyacentes; reflexiones é intereses todos que habria tambien que pesar en la balanza de este litigio. Cabalmente, para tomar una resolucion definitiva, reúnense los ministros esta noche; y da-

dos los contrarios pensamientos que ya se han dibujado, no seria extraño que surgiera una crísis ministerial Como nos hemos propuesto únicamente co-

municar à los lectores de El Gobierno lo que creemos más cierto en la cuestion del Virginius. omitimos de nuestra cuenta todo comentario, que ya haremos en ocasion más oportuna.

ESPECTACULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA. TEATRO NACIONAL DE LA OPERA. - A las ocho y media. - F. 14 de abono. - Turno 2.º par. - Romeo

ESPAÑOL. -Funcion 76 de abono. -T. 1.º par. -A las ocho y media. -Un tercero en discordia. -A lo hecho pecho.

CIRCO.—A las ocho y media.—F. 25 de abono.— 2. série. - Turno impar. - Un viaje de mil demonios.-El Carbonero de Subiza. ZARZUELA. - A las ocho y media. - El molinero de

APOLO. - A las ocho y media. - Funcion 5. de abono.-Turno 2.º impar.-Prólogo del Sr. Nuñez de Arce. - Casa con dos puertas... - Ella es él. MARTIN.-A las ocho.-Llegar à tiempo.-Baile.

-A las nueve. - A rio revuelto ... - Baile. - A las diez. -El alcalde de Móstoles. -Baile. - A las once. - Lluvia de oro.-Baile. ROMEA. - A las ocho. - El conde del Muro. - A las nueve.-El duende .. - A las diez .- Segundo acto de la misma. - A las once. - Caer en gracia.

ESLAVA. - A las ocho. - La hoja de parra. - Baile. -A las nueve.-A las tres de la mañana.-Baile.-A las diez.-El hombre es débil.-Baile.-A las once.-El primer abrazo.-Baile. TEATRO-CAFE DE CAPELLANES .- A las siete y

media. - Por aprender el Can-can. - Cancan. - cuadros vivos.—A las ocho y media.—El besamanos de Estella.—A las nueve.—Y dice el 6.º mandamiento.—Can-can.—A las diez.—Un disparate más.— Can-can. - A las once. - En la exposicion de Viena. -Cuadros vivos.

Imprenta à cargo de Florenciano, Abades 10.

REGLAMENTO los detalles del servicio dando parte á sus jefes de las faltas que notase. Art. 160 Alternará por semanas con el teniente

subayudante y con el alférez abanderado para tomar la órden del cuerpo á que pertenezcan. Art. 161. Tambien alternará con los mismos á revistas, parada, piquetes y retenes, cuando cubra estos servicios su batallon, entregando toda la

fuerza ya formada y revistada al jefe más caracterizado que la mande. Art. 162. Tendrá á su cargo la escuela de guias y la academia de cabos y sargentos, la inspeccion y cuidado de las bandas de tambores, cornetas y trompetas respectivamente y será jefe de la escua-

dra de gastadores. Art. 163. Desde el momento en que el piquete encargado de recoger la bandera se haya hecho cargo de ella, lo mandará el ayudante hasta dejarla en su puesto en el batallon; así como desde que salga de este hasta que llegue al cuartel ó sitio destinado para depositarla; teniendo cuidado de que la banda en estos dos casos toque en su marcha

bandera ó tropa. Art. 164. Acompañará al primer comandante cuando esté de jefe de dia, ó salga á visitar las guardias ó puestos, cuyo servicio cubra el batallon, y lo mismo hará cuando desempeñe estas funciones el segundo comandante, alternando en esta mision con el subayudante y con el abanderado.

principal cuidado sera que se cumplan blen, todos

DE LA MILICIA NAGIONAL. seen retirarse ó pasar á veteranos y otra de los que hayan sido dados de baja por disposicion del Consejo de subordinacion y disciplina.

Art. 185. Prevendrá al ayudante los dias en que ha de revistar la banda, y le dará instrucciones para el régimen interior de ella y para las escuadras de gastadores.

Art. 186. Mandará su batallon en los ejercicios demás funciones en caso de ausencia ó enfermedad del primer comandante.

Art. 187. Tendrá un libro en que estén copiadas todas las órdenes que se dieren. Art. 188. Cuando su batallon cubra el servicio de plaza, visitará las guardias de él para cerciorarse de que todos cumplen sus obligaciones.

Art. 189. Presidirá las academias de oficiales de su batallon y á su cargo estará la instruccion general del mismo. Art. 190. Tendrá el segundo comandante autoridad para reprender y castigar á todos los de su

batallon por las faltas que cometieren, dando cuenta á su superior inmediato. Art. 191. El segundo comandante de caballería conocerá las obligaciones señaladas á los de infantería y las asimilará á su arma: conocerá tambien todas las obligaciones de sus inferiores en grado y sabrá perfectamente todas las evoluciones tácticas de caballeria, para que las ejecute con exactitud el

escuadron de su mando. Art. 198. Guando su batallon cubra los puestos REGLAMENTO

anotar el armamento, fornituras y municiones que reciba del Estado y entregue á los capitanes de compañía, en el cual constarán el sistema ó clase, calibre y demás señas que conduzcan en caso necesario à su verificacion.

Art. 180. En otro libro en fólio, compuesto de hojas sueltas, llevarán la filiacion de todos los individuos de su batallon, cualquiera que sea la clase y graduacion que les corresponda.

Art. 181. Vigilará que los capitanes tengan al corriente los dos libros de que trata el art. 148, y cuidará que todos cumplan con la Ordenanza y remind consussed the little for the glamento.

Art. 182. No permitirá que los capitanes demoren la entrega en los cinco primeros dias de cada mes de las listas y estados á que se refiere el artículo 150 que trata de sus obligaciones, á fin de que con la oportunidad debida pueda formar el estado general del batallon, que ha de entregar antes del dia 10 al primer comandante del mismo.

Art. 183. Autorizará con su Cónstame los seguros que den los capitanes á los individuos de nueva entrada.

Art. 184. Al estado mensual de fuerza, armamento y demás efectos que ha de entregar al primer comandante, agregará una relacion de los milicianos que en aquel mes cumplan la edad del servicio forzoso en la Milicia, especificando los que quieran continuar en ella, otras dos de los que de-

DE LA MILICIA NACIONAL. Art. 165. Tendrá en la escala de capitanes el puesto que le corresponda por su antigüedad con arreglo á lo establecido en el tít. 10.

Art. 166. El teniente subayudante alternará con el capitan en todos los servicios que se marcan en los artículos anteriores, le sustituirá en ausencia ó enfermedad y tendrá en la escala de tenientes el puesto que por su antigüedad le corresponde. Debe saber todas las obligaciones de sus inferiores en grado y las del capitan ayudante á quien puede tener que sustituir.

Art. 167. El alférez abanderado cuidará muy especialmente de la buena conservacion de la bandera de su batallon ó del estandarte de su escuadron; será el portador de esta insignia en todos los actos à que deba concurrir con ella, y si fuese en funcion de guerra la defenderá con denuedo, teniendo en cuenta que entre sus pliegues va envuelto el honor del cuerpo à que pertenece.

Art. 168. El abanderado debe saber todas las obligaciones de los alféreces, las de sus inferiores en grado y las de los ayudantes á quienes tiene que sustituir y con quienes ha de alternar en todos los actos de servicio que se marcan en los artículos referentes á estos cargos. Sustituirá al teniente

ayudante en ausencia ó enfermedad. Art. 169. El teniente, ayudante personal del primer comandante, lo será solo de ordenes del mismo; pero no usará cordones ni alternará en los

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

SECCION DE ANUNCIOS.

El dueño de este establecimiento participa a su numerosa clientela las reformus que ha in-

troducido en la fa-

bricacion y surtí-

do de guantes.

isto por la que bace el interior. En cuanto al

tures que las noticias que lancimos à altique la

indos Handos, se separan basharie de as ma migra

ra de ras complicaciones pendicules con los Es-



Tambien participa

como tiene un mag

Dice Ki Etempo:

nifico surtido en

tugerrand Tale Out

the secondarian sorts gemelos incrustapartido constitucional

Se suscito desde luci des de la fabrica

salica to que hay, side de Eibar.

UNAN FABRUA DE GUANTES Y GURBALAS

ANTES DE CLEMENT, HERMANOS. Noticeas del interior de Cartagona dan defa-

regto de orden público, el cual quedara plan-tisulo desde el dia la delpróximo mos. CALLE DE CARRETAS, NÚMERO 13.

Ayer quedo comerciamento terminado el ur-

ENOLADO TONICO ESTOMACAL.

De gran utilidad en toda clase de convalecencias, en la clorosis ó empobrecimiento de la sangre en la anemia, escorbuto, linfatismo, caquexia palúdica, histerismo ó males de nervios, escrófulas, dispepsias, ó malas digestiones, gastralgias, jaquecas, vómitos biliosos, acedías, inapetencia, diarreas por debilidad, saburras, vermes intestinales ó lombrices, y en todas aquellas molestias del estómago que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas. Siendo remedio inofensivo por su composicion química y de un gusto agradable, puede usarse sin inconveniente, aun por las perso-nas sanas y robustas.—Botella 20 rs.

Farmacia de Escolar, plaza del Angel, núm. 3, Madrid.

GRAN BAZAR DE JUGUETES

Dice el Diario del Errol del lunes A DEV esta no A. Tratandose de caso len grave, en

CALLE DE HORTALEZA, 19.

Velocípedos de tres ruedas, á 90 rs. Coches de mimbre á 80, 90 y 100, y caballos de tornillo, 130 reales, para niños de 4 á 8 años. Cubiertos de metal blanco garantizado á 10, 12, 17, 20, 24 y 26 reales. Agua de colonia de Juan María Farina (plaza Juliers, núm. 4) á 5, 10 y 20 rs. frasco. Blanco cera de Elisa Boldun á 8 y 14 rs. Aceite, jabones, peines y otros objetos de tocador, rewolvers de reglamento, á 76 rs.; id de 12 milímetros, doble sistema, á 68; escopetas Lafaucheux á 240. Lámparas, pantallas, candeleros y otros varios géneros de quincalla, bisutería y juguetes de todas claes, á precio fijo baratísimo.

PARA MANILA.

(VIA DE SUEZ.)

Linea de vapores españoles de Olano Larrinaga y compañía.

3.500 toneladas 1.500 caballos, capitan N. Larrinaga. Aurrera 3.500 P. J. Olano. Irurac-bat M. Bollegui. 3.000 Buenaventura 1.000 A. Echevarria. Emiliano 1.000 F. Larrinaga.

Esta empresa despachará cada 40 dias uno de estos vapores de los puertos de Cádiz y Barcelona: todos ellos son nuevos y construidos expresamente para esta carrera, con cámaras expléndidas, muy ventiladas, y camareta independiente para señoras y familias.

LEON,

(1.° VIAJE.)

Saldrá el 25 de Noviembre de Cádiz y el 30 de Barcelona. Para más informes acúdase á la calle de las Urosas, 8, y á sus consignatarios en Barcelona señores Galope y compañía, y en Cádiz D. Manuel A. de Amusátegui.

ULTRAMARINOS DE CARLOS PRATS.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jeréz, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licores extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marrasquino de Girolamo Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legítimo de la abadía de la Gran Chartreuse, el Curasao y Aniseta de Foquin, Ponche al rom, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom, Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Rom Jamáica, Whiskey, Cognac fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, Trufas del Perigord, Foeisgras Strasburg, carnes inglesas, Pickles, Mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes, Co-

penhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefor, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, tés, cafés y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologne.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento. LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

QUIEBRA HORROROSA EN PARIS. LIQUIDACION DE SUS GÉNEROS EN MADRID, comercio de la Isla de Cuba, Montera, 35, (Pasaje de Murga.)

thes de la suceditio en aqueita p'aza, y de la

cual tanto se ha habiado. Parece ser que en la

nocite del 20 al 21, Carrenas, Permas, jelo de

El dueño de este establecimiento acaba de comprar à los acreedores, las existencias todas de una de las principales casas de la capital de Francia, que por un negocio desgraciado tuvo que presentarse en concurso voluntario. Con este motivo empezarán á realizarse en

Madrid desde mañana los géneros más esquisitos y á la mitad del precio de su valor. Satenes.-10.000 varas en cuantos colores

se pidan, así como morados, verdes y azules, oscuro paño, á 5 1₁2 rs. vara:
Grós de Lyon.—16.000 varas negros supe-

riores à 20, 24 y 30 los de royal. Chales.—12.000 de lana dulce, preciosos dibujos, a 60, 80 y 100 rs. los más ricos. Merinos.-16.000 varas negros y de color á

16 los que valen á 24, á 12 los de 18 y á 10 los de 14. Terciopelos.—8.000 varas negros de seda

de 35, 40 y 50 los superiores. Lanas.—14.000 varas listadas, última nove-Rasos. -6.000 varas en todos los colores, a

12 reales. Ropa interior. -20.000 camisetas y calzoncillos lo mejor que se conoce en Francia à 20, 30 y 40 reales.

Alfombras.—4.000 en caprichos nunca vistos, á 4, 6, 8, 10 y 12 duros. Alfombras. -6.000 legitimas de terciopelo, á 50 y 70 reales.

ISLA DE CUBA, MONTERA, 35, AL PASAJE.

BALSAMO ANTIREUMATICO Y ANTINERVIOSO. PREPARADO EN LA FARMACIA Y LABORATORIO

DE ORTEGA. Calle del Leon, num. 13.

Es el mejor remedio para combatir el reumatismo crónico ó agudo, articular ó muscular, los dolores nerviosos, cualquiera que sea la forma en que se presenten los producidos por el frio y en general da grandes resultados siempre que están indicados calmantes al exterior Diez años de buen éxito es la mejor garantía que podemos ofrecer. Precio 16 rs. frasco.

LA CASA-REFUGIO DE NOÉ,

GRAN AGENCIA UNIVERSAL. PRECIADOS, 26, PRINCIPAL.

Facilita dinero sobre fincas, alhajas, muebles de lujo, alquileres, papeletas del Monte, papel del Estado, libranzas del Giro mútuo, letras, pagarés, retirames á los empleados. Fincas rús-

ticas y urbanas, etc., etc. Negocios: matrimonios civiles y canónicos, compra, venta y cambio de fincas, exortos, busca de documentos y personas, cuartos desalquilados, de huéspedes y en compañía, y en cuanto concierne à la primera agencia de España, cuyo director es la mejor garantía despues de 18 años de constante práctica, sin la menor acusacion presentada ante los tribunales de justicia. Se solicita el franqueo de la correspondencia.

DOCTOR GARRIDO.

Tiene específicos y mejor que todos, para cuantas enfermedades crónicas se conocen. Se remiten á provincias. Luna 6. farmacia.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

LOS VINOS DE VALDEPEÑAS

DEL MARQUES DE BENEMEJIS.

cias, y para darles satida se àcaba de establecer en esta capital un despacho, calle de Preciados, 4, vendiéndose dichos vinos desde 26 reales arroba, y por botellas desde dos reales una.

Tambien se hacen expediciones directamente desde las bodegas de Valdepeñas à cualquiera

punto que se desce, à precios sumamente arreglados. creemos inútil ponderar estos vinos, tan ventajosamente conocidos en España, solo diremos que han obtenido en la Exposicion de Viena medalla de primera clase. Desde la una de la tarde hasta las cuatro, las personas que descen gustarlos pueden pasar al despacho.

Preciados, 4.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA. Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala).

Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A Lopez y C.*; Barcelona, D. Ripol y C.*; Santander, Perez y García; Coruña Da Guarda; Valencia, Dar y C.*; Alicante, Faes hermanos y C.*; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA COLORIDO HUMANO O ROSA DE CLEOPATRA,

Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, o ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en

un hermoso paisaje. La blancura, la flexibilidad, la trasparencia y la lozanía del cutis, son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer. Con estos dos higiénicos y mejorados descubrimientos, que estuvo usando por espacio de cuarenta años esta célebre y bellísima reina de Epiro, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la su-perficie de su cuerpo como la misma Hebe,

ó la diosa de juventud. Precio: 6 y 20 rs. frasco, del Blanco; 6 y 20 reales del Colorido humano.

Uso: se agita bien el frasco; se da con un panito o esponjita y con otro se extiende a voluntad.

Exijase este busto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético. Salud, 9, principal, y Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno,

inventor acreditado.

SASTRES Y COSTURERAS.

Las que tengan máquinas á propósito para coser prendas de paño, se les dará à construir á precios convencionales. Travesía de Trujillo, núm. 2.

> EL CÓDIGO PENAL DE 1870, concordado y comentado por

D. ALEJANDRO GROIZARD Y GOMEZ DE LA SERNA.

EX-MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Se ha publicado el tomo primero de esta interesante obra, y se vende en las librerias de Sanchez, calle de Carretas; Durán, Carrera de San Gerónimo; D. Leocadio Lopez, calle del Cármen; Bailly Bailliere, plaza de Tonete, y en las principales librerías del reino.

En los mismos puntos se admiten suscriciones. Se ha repartido ya la entrega primera del segundo tomo, y está en prensa la segunda, que saldrá brevemente.

OBRA INTERESANTE.

El Guia práctico en la enseñanza

DE LA GRANATICA DE LA ACADEMIA, por el maestro normal

DON JOSÉ RUIZ MEDIAVILLA Y PIÑOL.

Véndese.-En casa del autor, calle de Regueros núm. 9; en las librerías de Hernando,

Arenal, 11; Rosado, Caños, 3, y en la administracion de este periódico. Precios.-Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica.

-Provincias: 12 ó 13 rs., si se remite por el correo.—Extranjero 20 y Ultramar 26 reales. Las cuatro partes de EL GUIA, que se expenden tambien separadamente, 3, 5, 4 y 2 rs. la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta parte respec-Los pedidos hechos al autor tendrán la ven-

taja de un 5 por 100 desde 10 á 50 ejemplares y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravios.

SASTRES Y COSTURERAS.

Se necesitan costureras para prendas de tro-pa, dirigirse travesía de Trujillo, núm. 2.

BLANCO CERA

ELISA BOLDUN.

Este incomparable Blanco no necesita recomendacion, basta saber el crédito que ha adquirido en el tiempo que lleva de venta. Lo usan las principales de nuestros primeros teatros y gran número de damas elegantes; sirve

para paseos, teatros, reuniones, etc. Exijase en la etiqueta el nombre del inventor.

Precios: 14 rs. frasco grande, y 8 el pequeño. Depósitos: Arroyo, Carretas, 13. Galvez, Puerta del Sol, 11 y 12. Puntos de venta: perfumería de Pascual, Arenal, 2. Escribano, Carrera de San Gerónimo, 8, y Salavert, Peligros, 12.

LA REVISTA DE ESPAÑA.

Esta interesante publicacion, que cuenta cin co años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los dias 10 y 25 de cada meen cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos coleccionados.

PRECIOS DE LA SUSCRICION.

Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 160.

Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año, 180. Ultramar y extranjero.—Un mes, 24 reales;

tres meses, 70; un año, 240. América.—Un trimestre, 100 reales; un año

Un número suelto, 10 rs. en Madrid y 12 en provincias.

Se suscribe en las principales librerías y en la Administracion de La Revista de España, calle de San Agustin, núm. 6, 2.° (R. -10.)

COLECCION DE DOCUMENTOS INÉDITOS relativos

AL DESCUBRIMIENTO,

CONQUISTA Y ORGANIZACION DE LAS ANTIGUAS COLONIAS ESPAÑOLAS EN AMÉRICA Y OCEANÍA.

Su valor histórico que es tambien de actualidad interesa tanto al Gobierno español como á los de las repúblicas hoy constituidas en aquellos países, por sus derechos respectivos; no ménos que à los particulares cuyos ascendientes prestaron importantes servicios, con los cuales adquirieron muy respetables derechos. Está publicado el tomo 15.

Rebaja del 20 por 100 de lo publicado.—Se suscribe tambien por tomos.—La administracion en la calle de San Agustin, núm. 6, principal, ó en la de Serrano, núm. 51, principal.

ARNOT. - ESTUDIO BIOGRAFICO MILITAR, Opor Arturo Cotarelo.—Precio: 1 real ejemplar, en la administracion de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (R.--6.)

REGLAMENTO servicios peculiares de los ayudantes de los bata-

Art. 170. Los ayudantes de caballería tendrán las mismas obligaciones de los de infantería y conocerán todas las de sus inferiores ó iguales de su

Art. 171. Los ayudantes de artillería tendrán tambien las mismas obligaciones de los de infanteria, conocerán todas las de sus inferiores é iguales en grado de su arma, y sabrán además equitacion puesto que el capitan y el teniente serán pla-

zas montadas. Art. 172. Los ayudantes de ingenieros tendrán tambien las mismas obligaciones que los de infantería y conocerán todas las de sus inferiores é iguales en grado de su arma.

CAPITULO VII.

De los comandantes.

Art. 173. Los comandantes deben conocer todas las obligaciones desde las del miliciano hasta las del capitan inclusive. Deben saber además equitacion, porque sus plazas son montadas indispensablemente. Deben tambien estar perfectamente enterados de la Ordenanza y del reglamento, y con especialidad de todo el tít. 6.º de aquella, que se refiere à la subordinacion y penas por si les tocase

DE LA MILICIA NACIONAL. presidir algun Consejo de subordinación y disci-

Art. 174. Siempre que una autoridad superior de la Milicia nacional estuviese presente, los comandantes que tuvieran el mando de sus respectivos batallones habrán de recibir el permiso de aquellas para empezar ó continuar cualquier acto del servicio en que se hallasen.

Art. 175. Los comandantes segun su antigüedad serán respectivamente primero y segundo jefe

de su batallono at con nalocura sobol sun Art. 176. El segundo comandante estará encargado del detall del batallon teniendo á su cargo el alta y baja del mismo, el estado de armamento, fornituras y municiones que no sean de propiedad particular de los milicianos, las cajas de guerra, cornetas y cualesquiera otros instrumentos y efectos que pertenezcan al batallon.

Art. 177. Tendrá tambien á su cargo la distribucion de los servicios que corresponden al batallon y un libro donde consten por orden de clases y antigüedad todos los oficiales, sargentos y cabos para poder resolver en el acto cualquier duda que pueda suscitarse en la sucesion ó preferencia del mando de cualquier puesto o servicio. Art. 178. Tendrá otro libro para anotar con se-

paracion los servicios ordinarios y extraordinarios que diese el batallon. Lo de no munitimo natisano Art. 179. Asimismo llevará otro libro para

REGLAMENTO

Art. 192. El segundo comandante de artillería tendrá tambien precision de conocer las obligaciones del de infantería, y además las de todos sus inferiores que se refieren á su arma y á las que le marque su reglamento especial.

Art. 193. El segundo comandante de ingenieros sabrá tambien las obligaciones del de infantería, la de los inferiores de su arma y las que como à jese de cuerpo especial le señale su reglamento. Art. 194. El primer comandante estará encargado de las sumarias si las hubiese, y cuidará con preferencia de la academia de oficiales, siendo responsable de su buena instruccion ante les inspectores. souplemildo sus netquina solot equ

Art. 195. Asistirá con puntualidad á los ejercicios, revistas y demás actos de servicios del batallon, hallándose en el sitio de cita con la anticipacion debida para recibir de los capitanes las companías formadas.

Art. 196. Guando su batallon cubra el servicio de plaza, visitará las guardias para celar que cumplan con su obligacion.

Art. 197. Los primeros comandantes de caballería, artillería é ingenieros conocerán y practicarán las obligaciones señaladas á ambos comandantes de infantería, sabiendo además todas las obligaciones de los inferiores en grado de su arma respectiva.

Art. 198. Cuando su batallon cubra los puestos

DE LA MILICIA NACIONAL. El capitan que infringiese estos preceptos sera sometido inmediatamente al consejo de subordinacion y disciplina, y castigado con severidad.

CAPITULO VI.

De los ayudantes y abanderados.

Art. 157. El que obtenga el cargo de ayudante debe considerar que en su celo y vigilancia descansa el jefe del mismo, y que de su patriotismo, inteligencia y actividad depende principalmente que el cuerpo à que pertenece conserve su brillo y reputacion. Al efecto vigilará para que se cumplan todas las ordenes del cuerpo; que el servicio se preste con la mayor exactitud y puntualidad, y que en los ejercicios ejecuten con la mayor precision los movimientos que el jefe ordene, dando cuenta à este de las faltas que notare en cualquier acto de servicio.

Art. 158. Trasmitirà con exactitud las ordenes que le comuniquen sus jefes, y se considerarán las que el ayudante trasmita como dadas directamente por los mismos jefes.

Art. 159. El capitan ayudante de cada batallon estará á las inmediatas ordenes del primero y segundo comandantes. Conocerá perfectamente todas las obligaciones de sus inferiores en grado, y su principal cuidado será que se cumplan bien todos

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012